

MEMORANDO

PARA: SECRETARIA DE DESPACHO, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES,
SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA y ASESORES DE DESPACHO

DE: VIVINA ROCIO BEJARANO CAMARGO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultados Informe de Seguimiento al cumplimiento de las Metas Plan
de Desarrollo Distrital de la SDA - (Cierre 2024 y corte 30 de junio de
2025)

Respetados directivos,

De conformidad con el Plan de Auditoria aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2025, y en concordancia con el numeral 6 del artículo 29 del decreto 221 de 2023, "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones", me permito comunicar el resultado del trabajo de la referencia, cuyo objetivo fue:

"Evaluar el grado de cumplimiento de las metas plan de desarrollo priorizadas, en los planes de desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" (2020–2024), con corte al cierre del plan y "Bogotá Camina Segura" (2024–2028), con corte al 30 de junio de 2025, identificar avances, rezagos y oportunidades de mejora en la gestión, y proporcionar información objetiva y oportuna que contribuya al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la toma de decisiones orientadas al logro de los resultados distritales."

Se verificó la información suministrada por la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, en respuesta a la solicitud de información con radicado 2025IE199975 del 2 de septiembre de 2025 así como, la información presentada en las mesas de trabajo realizadas.

Como resultado del seguimiento efectuado, se exponen las conclusiones y recomendaciones del seguimiento efectuado, ampliados en detalle en el documento adjunto.

Conclusiones

En general, los programas presentan un avance financiero sólido, pero su efectividad se ve limitada por debilidades en la medición de resultados, desalineación con la inversión, fragmentación de información y falta de controles de campo. La implementación de metodologías estandarizadas, bases de datos unificadas y seguimiento operativo robusto es necesario para fortalecer el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

- En la mayoría de los proyectos, la ejecución financiera supera significativamente el avance físico, lo que evidencia baja eficiencia técnica y riesgo de incumplimiento de metas, así como, sobre ejecución sin resultados proporcionales, comprometiendo la continuidad de actividades críticas. Ejemplos claros incluyen la intervención de conectores ecosistémicos (meta 2189) y la participación ciudadana (meta 2194), restauración ecológica, control ambiental y Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA), entre otras, (metas 2190, 2236, 2237, 2234, 2235, 2238, 2241)
- Se identificaron debilidades en la medición y trazabilidad de avances físicos; toda vez que muchas metas dependen de hojas de cálculo, reportes narrativos y criterios subjetivos para determinar porcentajes de cumplimiento. Esto afecta la confiabilidad, comparabilidad y auditabilidad de la información, (metas 2236,2237,2242,2180,2188,2196)
- La información de evidencia se encuentra fragmentada en registros dispersos; es decir, múltiples matrices y carpetas, dificultando la consolidación, verificación rápida y control interno de los proyectos, (metas 2188,2194,2196,2236,2237)
- Se observó la necesidad de fortalecer el seguimiento en campo, por debilidades en el control y verificación de metas en territorios, especialmente en áreas protegidas, programas de restauración y educación ambiental, (metas 2181,2189, 2190,2194,2196).

Recomendaciones

- Institucionalizar metodologías de medición objetivas, estableciendo protocolos claros de cálculo de avances físicos basados en hitos verificables, ponderaciones definidas y evidencia documental.
- Evitar la dependencia de apreciaciones subjetivas de líderes y responsables mediante la consolidación de información y bases de datos en un repositorio centralizado. Esto implica unificar matrices y reportes dispersos, garantizando la trazabilidad de la evidencia e integrando información de campo relevante, documentos forestales, bases digitales, reportes de consultorías externas, entre otros.

- Generar mecanismos de revisión sobre la alineación de la ejecución financiera con avances físicos, vinculando pagos y compromisos presupuestales a resultados verificables para evitar sobre ejecución financiera sin impacto tangible.
- Priorizar recursos hacia metas rezagadas para asegurar cumplimiento dentro de la vigencia.
- Fortalecer seguimiento y control en campo, realizando verificaciones presenciales periódicas, especialmente en áreas protegidas, restauración ecológica y programas de educación ambiental.
- Implementar controles de calidad en la ejecución de proyectos y en la captura de resultados.
- Implementar planes de choque y ajustes operativos en las metas que sea necesario, priorizando la revisión de contratos, permisos, diseños y capacidad operativa para acelerar intervenciones rezagadas.
- Realizar las reprogramaciones físicas y presupuestales que corresponda, de manera dinámica frente a restricciones detectadas.
- Incorporar indicadores de calidad y efectividad, para evaluar no solo la cantidad de actividades realizadas, sino también el impacto real de las intervenciones en biodiversidad, aire, agua y resiliencia urbana.

Notas:

- A. La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de solicitudes, mesas de trabajo y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- B. Es necesario precisar que las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para emprender los planes necesarios a que haya lugar para lograr los objetivos propuestos.

Atentamente,



VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos

Elaboró:

ANGELA ANDREA MILLAN GRIJALBA	CPS:	SDA-CPS-20250263	FECHA EJECUCIÓN:	20/11/2025
-------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	28/11/2025
--------------------------------	------	-------------	------------------	------------

Aprobó:

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	28/11/2025
--------------------------------	------	-------------	------------------	------------



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo Distrital

OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE



OBJETIVO

Evaluar el grado de cumplimiento de las metas plan de desarrollo priorizadas, en los planes de desarrollo **“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” (2020–2024)**, con corte al cierre del plan y **“Bogotá Camina Segura” (2024–2028), con corte al 30 de junio de 2025**, identificar avances, rezagos y oportunidades de mejora en la gestión, y proporcionar información objetiva y oportuna que contribuya al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la toma de decisiones orientadas al logro de los resultados distritales.

ALCANCE

Con base en la información reportada por las dependencias responsables, incluye los compromisos adquiridos por la SDA con relación al PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” – 2020-2024, (cierre del PDD), el ejercicio de armonización y el estado del PDD “Bogotá Camina Segura” – 2024-2028, con corte al 30 de junio de 2025.

METODOLOGÍA

Para adelantar este seguimiento se efectuaron las siguientes acciones:

- a. Solicitud de información a la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional – SPCI mediante memorando con radicado 2025IE190547 del 22 de agosto de 2025.
- b. Revisión de información según radicado 2025IE199975 del 2 de septiembre de 2025, emitida por la Dirección de Planeación y Sistemas de Información – DPSIA y la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional – SPCI.
- c. Revisión de información de gestión e inversión reportada en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital - SEGPLAN
- d. Emisión de Informe de Resultados.

1. Criterios de Seguimiento

- Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 Nivel Nacional, artículo 2.2.21.4.9. Informes.
- Acuerdo Distrital 761 de 2020, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”
- Acuerdo Distrital 927 de 2024, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2028 “Bogotá Camina Segura”
- Decreto 221 de 2023, artículo 29, Seguimiento del MECI – Numeral 6. En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar

seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes.

- Procedimiento Formulación, Inscripción, Registro y Actualización de los Proyectos de Inversión de la SDA - PE01-PR02 – versión 14.
- Procedimiento Reprogramación, actualización y seguimiento plan de acción Componente de Inversión y Gestión en SEGPLAN - PE01-PR05 – versión 12.
- Manuales de usuario SEGPLAN - Seguimiento Plan de Acción componentes de inversión, gestión, territorialización y actividades Versión 5-M-IN-026
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – versión 6 – diciembre de 2024.
- Resultados del Seguimiento a las Metas PDD y Metas MDI – PDD 2020-2024

Dando cumplimiento al artículo 2.2.21.4.9 Informes, del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 Nivel Nacional y en concordancia con el numeral 6 del Artículo 29. “Seguimiento del MECI”, del Decreto 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”, la Oficina de Control Interno (OCI), realizó seguimiento al avance de las metas priorizadas asociadas al Plan de Desarrollo Distrital - PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” – 2020-2024, con corte al 31 de diciembre de 2024, así como, al ejercicio de armonización realizado hacia el PDD “Bogotá Camina Segura” – 2024-2028, y el avance de metas con corte al 30 de junio de 2025, obteniendo los siguientes resultados:

1.1. Ejercicio de Armonización PDD 2020-2024 Vs PDD 2024-2028

En el marco del ejercicio de armonización adelantado por la Entidad entre el Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” (2020–2024) y el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” (2024–2028), se realizó un análisis de correspondencia entre los proyectos, metas e indicadores más relevantes, de ambos instrumentos de planeación.

El propósito de este ejercicio obedece a la identificación de continuidades, equivalencias y transformaciones entre los dos (02) periodos de gobierno, con el fin de asegurar la coherencia programática y garantizar la trazabilidad de los compromisos institucionales relacionados con la gestión ambiental del Distrito.

Se observó continuidad temática en áreas como planeación ambiental, gestión de la información, educación ambiental, manejo de áreas protegidas, residuos, calidad del aire, control ambiental, restauración y conectividad ecológica, entre otros. A su vez, se evidenció, que algunos proyectos del PDD 2020–2024 se integran en programas más amplios del PDD 2024–2028, mientras que otros se desagregan en actividades específicas que permiten una gestión más detallada y medible.

A continuación, se relacionan algunos de los cambios más significativos:

Tabla 1. Comparación de Metas, Indicadores y Actividades entre el PDD 2020-2024 y el PDD 2024-2028

PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” – 2020-2024			PDD “Bogotá Camina Segura” – 2024-2028		
Proyecto	Meta	Indicador o Meta Inversión	Proyecto	Meta	Indicador o Actividad
7805	444: Formular y/o actualizar el 100% de los instrumentos de planeación ambiental priorizados	479: Porcentaje de instrumentos priorizados de planeación ambiental formulados o actualizados	8054 8054	2158 - Implementar 1 Programa(s) de Planeación y Gestión del Conocimiento Ambiental	Actividad 1: Formular y/o Actualizar 11 Instrumento(s) de planeación ambiental priorizados.
					Actividad 2 Realizar el seguimiento a 14 instrumentos de planeación ambiental priorizados.
7725	457: Fortalecer el 100% la gestión de la información ambiental priorizada	492: Porcentaje de avance en el fortalecimiento de gestión de la información ambiental de Bogotá priorizada			Actividad 4: Realizar 84 acciones para fortalecer la gestión de la información ambiental
7657	160: Vincular 3.500.000 personas a acciones de educación ambiental, participación, cultura ciudadana, etc.	Vincular 1600000 Personas A Las Estrategias De Educación Ambiental	7961	2196: Vincular 2.302.200 personas a acciones de educación ambiental	Actividad 1 - Vincular a 1600000 Persona(s) que participan en las estrategias de educación ambiental
		Vincular 400000 Personas De Organizaciones Ambientales Y Ciudadanía En General A La Estrategia De Participación Ciudadana			Actividad 2 - Vincular a 40000 Persona(s) que reciben las estrategias de comunicación
7814	204: Administrar y manejar o gestionar, de forma participativa, el 100% de las áreas protegidas, humedales, parques ecológicos de montaña y otras áreas de interés ambiental, priorizadas para la consolidación de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, promoviendo su renaturalización y uso público de manera compatible con sus objetivos de conservación, garantizando el caudal ecológico a 3 humedales y completando el diagnóstico para que se les garantice a otros once	219: Porcentaje de áreas protegidas (PEDEM y PEDH) y otras áreas de interés ambiental mediante el desarrollo de acciones de administración	8086	218: Gestionar las 32 Área(s) protegidas del orden distrital	(K) 4105 - Número de áreas protegidas con esquema de administración en implementación. Actividad 1: 1 - Formular implementar y hacer seguimiento al 100 Por ciento de las actividades definidas en los planes de trabajo de los RDH, PEDM y paisajes sostenibles.

Informe de Seguimiento al cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital de la SDA

Cierre PDD 2020-2024 y avance PDD 2024-2028 Corte 30 de junio de 2025

PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” – 2020-2024			PDD “Bogotá Camina Segura” – 2024-2028		
Proyecto	Meta	Indicador o Meta Inversión	Proyecto	Meta	Indicador o Actividad
7702	290: Controlar la disposición adecuada 43.000.000 de toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado	307: Número de toneladas de residuos peligrosos, ordinarios, especiales y/o de manejo diferenciado controlados adecuadamente 603: Número de toneladas de residuos peligrosos, ordinarios, especiales y/o de manejo diferenciado aprovechados	8011	2235 - Controlar 25200 Usuario(s) generadores de residuos especiales peligrosos y de manejo diferenciado	Actividad 14: Realizar 25200 Actuación(es) de control y seguimiento a los usuarios de la cadena de gestión de los residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado
7778	268: Realizar 4.000 acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual instalados en las zonas con mayor densidad 268: Realizar 4.700 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del DC 270: Realizar el 100% de las acciones para operar, mantener y ampliar la red de monitoreo de ruido ambiental de Bogotá para la identificación de la población urbana afectada por ruido en el Distrito 272: Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de la Calidad de Aire de Bogotá 2030, que incluirá la Gobernanza del Aire como uno de sus pilares	285: Número de acciones de seguimiento realizadas 286: Número de acciones de seguimiento realizadas 287: Porcentaje de acciones de operación, mantenimiento y monitoreo de la red de ruido realizadas 289: Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM10 661: Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM2,5	8121	2242 - Implementar 1 Programa(s) para mejorar la calidad del aire acústica y visual	(S) 4166 - Avance en la implementación de un programa de monitoreo gestión evaluación control y seguimiento para mejorar la calidad del aire. 19 actividades, todas involucradas
7710	237: Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad 239: Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora	253: Porcentaje de aumento en el número de actuaciones 255: Porcentaje de aumento en el número de actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora	8011	2239 - Implementar 1 Programa(s) de control, evaluación y seguimiento para proteger el arbolado urbano, la flora y la fauna silvestre, y prevenir su tráfico ilegal	Actividad 11 - Realizar 49412 Actuación(es) de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre los recursos flora y fauna silvestre en Bogotá D.C. Actividad 12 - Realizar 107417 Actuación(es) de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el arbolado urbano
7711	255: Implementar un programa para la atención integral y especializada de la Fauna Silvestre 256: Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas para la protección de	272: Porcentaje de avance en la implementación de un programa para la atención integral y especializada de la Fauna Silvestre 273: Porcentaje de aumento en el número de actuaciones			Actividad 13 - Atender 24800 Animales silvestres vivos recuperados por la autoridad ambiental

Informe de Seguimiento al cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital de la SDA

Cierre PDD 2020-2024 y avance PDD 2024-2028 Corte 30 de junio de 2025

PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” – 2020-2024			PDD “Bogotá Camina Segura” – 2024-2028		
Proyecto	Meta	Indicador o Meta Inversión	Proyecto	Meta	Indicador o Actividad
	los animales silvestres, evaluación y seguimiento del aprovechamiento de estos, sus productos y subproductos, y la prevención y control de su tráfico ilegal				
7811	206: Consolidar más de 153 nuevas hectáreas con estrategias de conservación para la preservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en áreas protegidas y de especial interés ambiental de Bogotá D.C, entre ellas el parque ecológico distrital de montaña Entrenubes, Cuchilla del Gavilán, zona rural de Usme, Ciudad Bolívar y Cerro Seco	221: Número de hectáreas nuevas con estrategias de conservación o adquisición implementadas para incrementar oferta de servicios ambientales y ecosistémicos	8086	2175 - Conservar 2000 Hectárea(s) de la Estructura Ecológica Principal del D.C.	(S) 4099 - Número de hectáreas de ecosistemas conservadas en el D.C. Actividades 5, 6 y 7
7769	216: Restaurar, rehabilitar o recuperar a 370 nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, con 450.000 individuos vegetales 214: Mantener 590 hectáreas priorizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental	231: Número de nuevas hectáreas restauradas, rehabilitadas o recuperadas 232: Número de nuevos individuos vegetales plantados 229: Número de hectáreas priorizadas con mantenimiento para la recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental	8086	2190 - Lograr 780 Hectárea(s) en proceso de restauración ecológica con planeación y ejecución participativas	(C) 4114 - Número de hectáreas en proceso de restauración ecológica. Actividades 2 y 3
7811	Recuperar ochenta (80) Ha de áreas protegidas del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes afectadas o vulnerables para evitar actuales y futuros procesos de ocupación ilegal	230: Número de hectáreas recuperadas de actuales y futuras ocupaciones ilegales			
7769	211: Implementar y efectuar el seguimiento a cuatro (4) proyectos de conectividad ecológica para la conservación de la biodiversidad, incluyendo el corredor ecológico regional Paramos Chingaza-Sumapaz, corredores cuenca alta, Cerros orientales, Van Der Hammen, Torca, Corredor Cerros y el Virrey, y corredores suba - conejera (Urbano - Rural)	226: Número de proyectos de conectividad ecológica en implementación y/o seguimiento	8086	2189 - Intervenir 2500 Hectárea(s) de conectores ecosistémicos para aumentar la conectividad de los elementos de la Estructura Ecológica Principal	(S) 4113 - Número de hectáreas de conectores ecosistémicos de la EEP intervenidos. Actividad 4: Intervenir 2500 Hectárea(s) de conectores ecosistémicos para aumentar la conectividad de los elementos de la Estructura Ecológica Principal
7811	207: En cumplimiento del plan de manejo ambiental de la reserva Thomas Vander Hammen en 100 Hectáreas de la reserva se implementara en 100 hectáreas de la reserva,	222: Número de hectáreas nuevas con estrategias de conservación o adquisición implementadas para incrementar oferta de servicios ambientales y ecosistémicos			

PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” – 2020-2024			PDD “Bogotá Camina Segura” – 2024-2028		
Proyecto	Meta	Indicador o Meta Inversión	Proyecto	Meta	Indicador o Actividad
	se implementaran las siguientes acciones, procesos de restauración en la reserva incluyendo el bosque las mercedes, procesos de adquisición predial, acuerdos de conformación e implementación de herramientas de paisajes con los propietarios y se adelantaran el acompañamiento y asesoría a los proceso de restitución productiva en las zonas de uso sostenible				
7805	445: Fortalecer el 100% la articulación local, regional, nacional, internacional del componente ambiental de Bogotá	Meta Inversión: Adelantar 20 Acciones De Gestión Del Conocimiento En Materia Ambiental	8054	2158 - Implementar 1 Programa(s) de Planeación y Gestión del Conocimiento Ambiental	4080 - Avance de implementación del programa de planeación y gestión del conocimiento ambiental. Actividades 1 a 8 asociadas
7699 7806	538: Realizar el 100% de las acciones de mejoramiento de la infraestructura física de la SDA y JBB	587: Porcentaje de avance en las acciones de mejoramiento la infraestructura física	7977	2306 - Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente	(S) 4230 - Porcentaje de avance en el fortalecimiento institucional. Actividades 1 a 7 asociadas
	540: Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA	589: Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la estructura orgánica y funcional de las entidades de sector ambiente	8007		S) 4230 - Porcentaje de avance en el fortalecimiento institucional. Actividades 1 a 8 asociadas
7806		589: Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la estructura orgánica y funcional de las entidades de sector ambiente			
7817					

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

De manera resumida, se presentó la evolución de los compromisos ambientales del Distrito entre el Plan de Desarrollo 2020–2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y el Plan de Desarrollo 2024–2028 “Bogotá Camina Segura”. A través de esta comparación, se visualiza la forma en que cada plan contribuye a las demandas de los planes de desarrollo respectivos, dando cumplimiento a la misionalidad institucional.

Informe de Seguimiento al cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital de la SDA

Cierre PDD 2020-2024 y avance PDD 2024-2028 Corte 30 de junio de 2025

Ilustración 1. Infografía PDD 2020-2024 Vs 2024-2028



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

1.1.1. Resultados cierre PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” – 2020– 2024

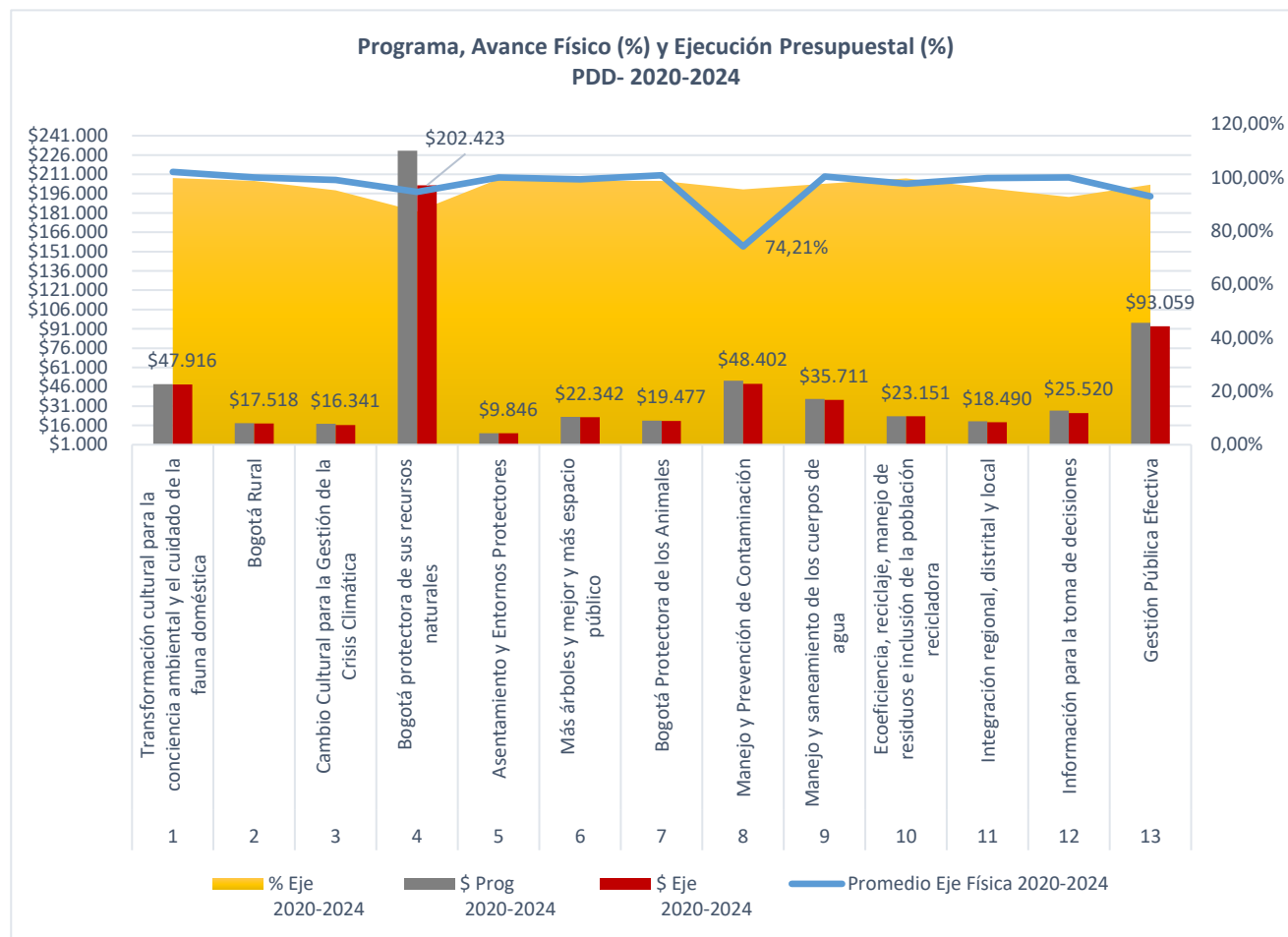
En el Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” 2020–2024, la Secretaría Distrital de Ambiente suscribió metas en 13 programas del sector ambiente, que abarcan desde la transformación cultural y la protección de la fauna, hasta la gestión pública efectiva y el manejo sostenible de los recursos naturales. El análisis de cada programa, a partir de sus metas, proyectos y recursos asociados, evidencia un desempeño favorable: el avance físico promedio alcanzó el 97,01% y la ejecución financiera el 93,68%, con una inversión cuatrienal de \$578.927 millones de los \$627.328 millones programados.

Tabla 2. Resultados cierre PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” – 2020– 2024

Id	Programa	Proyectos	Metas PDD	Indicadores PDD	Promedio Eje Física 2020-2024	\$ Prog 2020-2024	\$ Eje 2020-2024	% Eje 2020-2024
1	Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica	7657	1	2	102,12%	\$48.009	\$47.916	99,81%
2	Bogotá Rural	7780	2	2	100,00%	\$17.746	\$17.518	98,72%
3	Cambio Cultural para la Gestión de la Crisis Climática	7794	4	5	99,10%	\$17.153	\$16.341	95,27%
4	Bogotá protectora de sus recursos naturales	7814 7811 7769	9	10	94,65%	\$229.383	\$202.423	87,37%
5	Asentamiento y Entornos Protectores	7743	1	1	100,00%	\$9901	\$9.846	99,45%
6	Más árboles y mejor y más espacio público	7710	2	2	99,30%	\$22.609	\$22.342	98,82%
7	Bogotá Protectora de los Animales	7711	2	2	100,87%	\$19.733	\$19.477	98,70%
8	Manejo y Prevención de Contaminación	7778	4	5	74,21%	\$50.655	\$48.402	95,55%
9	Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua	7789	1	2	100,37%	\$36.550	\$35.711	97,71%
10	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	7702	1	2	97,65%	\$23.225	\$23.151	99,68%
11	Integración regional, distrital y local	7805	2	2	99,84%	\$19.256	\$18.490	96,02%
12	Información para la toma de decisiones	7725 7804	1	1	100,00%	\$27.504	\$25.520	92,79%
13	Gestión Pública Efectiva	7820 7699 7806 7817 7816	4	5	93,02%	\$95.604	\$93.059	97,34%
					97,01%	\$617.328	\$578.297	93,68%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados Reporte SEGPLAN

Ilustración 2. Programa, Avance Físico (%) y Ejecución Presupuestal (%) PDD 2020-2024



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno - Datos tomados Reporte SEGPLAN

La información evidencia que varios programas alcanzaron e incluso superaron el 100% de avance físico, entre ellos Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica (102,12%), Bogotá Protectora de los Animales (100,87%) y Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua (100,37%).

En contraste, programas como Manejo y Prevención de Contaminación (74,21%) presentó mayores desafíos para el cumplimiento de sus metas, pese a registrar ejecuciones presupuestales superiores al 95%. Esta situación infiere la presencia de dificultades operativas, barreras técnicas o limitaciones institucionales que pudieron afectar la capacidad de traducir los recursos ejecutados en resultados físicos efectivos.

A continuación, se desagrega la información revisada por cada programa contenido en el Plan de desarrollo 2020-2024:

1.1.1.1. Programa Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica

Tabla 3. Programa Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 2020-2024	Eje 2020-2024	Eje Física 2020-2024	\$ Prog 2020-2024	\$ Eje 2020-2024	% Eje 2020-2024
7657	Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género	Número de ciudadanos a las estrategias de cultura, participación y educación ambiental con enfoque territorial diferencial y de género	2.003.000,00	2.087.902,00	104,24%	\$48.009	\$47.916	99,81%
		Número de redes, grupos, colectivos u organizaciones vinculadas a estrategias de gestión ambiental	134,00	134,00	100,00%			

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados Reporte SEGPLAN

El programa fue abordado mediante el **Proyecto 7657**, denominado “Transformación cultural ambiental a partir de estrategias de educación, participación y comunicación en Bogotá”, con una inversión cuatrienal de \$47.916, (99,81%) del presupuesto proyectado, evidenciando un desempeño adecuado. No obstante, la ejecución física superior al 100% refleja debilidades en la planificación inicial y la necesidad de fortalecer los mecanismos de estimación y medición de beneficiarios.

Se recomienda, tener en cuenta, que, si la tendencia de alta cobertura se mantiene, la meta debe ser reprogramada para reflejar el desempeño real; esto permite mejorar la precisión del seguimiento y la transparencia; para ello, se deben fortalecer los sistemas de medición y revisar la metodología de conteo de participantes para asegurar que no existan duplicidades.

1.1.1.2. Programa Bogotá Rural

Tabla 4. Programa Bogotá Rural

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 2020-2024	Eje 2020-2024	Eje Física 2020-2024	\$ Prog 2020-2024	\$ Eje 2020-2024	% Eje 2020-2024
7780	Diseñar e Implementar un Programa de Incentivos a la conservación ambiental rural	Porcentaje de avance de la implementación de un programa incentivos a la conservación ambiental rural	100,00	100,00	100,00%	\$ 12.274	\$ 12.076	98,39%

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 2020-2024	Eje 2020-2024	Eje Física 2020-2024	\$ Prog 2020-2024	\$ Eje 2020-2024	% Eje 2020-2024
	Lograr el 100% de las localidades rurales de Bogotá con acciones del plan de acción de la Política Pública Distrital de Ruralidad	Porcentaje de localidades rurales con acciones del plan de acción de la política pública distrital de ruralidad	100,00	100,00	100,00%	\$ 5.472	\$ 5.442	99,44%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados Reporte SEGPLAN

El Programa, se desarrolló a través del **Proyecto 7780** “Aportes de visión ambiental a la construcción del territorio rural distrital en Bogotá”, en su desempeño se identificó el 100% de cumplimiento tanto en las metas físicas, con una inversión total equivalente a \$17.518 millones, (99,44%) del presupuesto proyectado.

Dadas las condiciones definidas en el nuevo plan de desarrollo distrital, se recomienda monitorear la sostenibilidad del “Programa de Incentivos a la conservación ambiental rural”, así como, la evaluación sobre las acciones del plan de acción de la Política Pública Distrital de Ruralidad establecidas. A su vez, se recomienda mostrar indicadores de impacto con los recursos invertidos, por ejemplo, i) hectáreas conservadas, ii) productores beneficiados, iii) nivel de satisfacción de los beneficiarios, entre otros.

1.1.1.3. Programa Cambio Cultural para la Gestión de la Crisis Climática

Tabla 5. Programa Cambio Cultural para la Gestión de la Crisis Climática

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 2020-2024	Eje 2020-2024	Eje Física 2020-2024	\$ Prog 2020-2024	\$ Eje 2020-2024	% Eje 2020-2024
7794	Realizar la gestión y seguimiento a la aplicación de los determinantes ambientales en 1.000 proyectos de ciudad tomando en cuenta medidas de adaptación y mitigación a la crisis climática	Número de proyectos de ciudad con gestión para la incorporación de determinantes ambientales, con medidas de adaptación y mitigación al cambio climático	600,00	600,00	100,00%	\$ 4.015,00	\$ 3.978,00	99,08%
		Número de proyectos de ciudad con seguimiento de la aplicación de los determinantes ambientales	400,00	382,00	95,50%			
	Reverdecer 20.000 m2 en la ciudad a través del fortalecimiento de la infraestructura vegetada	Metros cuadrados reverdecidos en la ciudad a través del fortalecimiento	20.000,00	20.000,00	100,00%	\$ 138,00	\$ 138,00	100,00%

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 2020-2024	Eje 2020-2024	Eje Física 2020-2024	\$ Prog 2020-2024	\$ Eje 2020-2024	% Eje 2020-2024
		de la infraestructura vegetada (techos verdes y jardines verticales con acompañamiento técnico)						
	Implementar una (1) Estrategia Distrital de Crecimiento Verde con enfoque de sostenibilidad ambiental e innovación que impulse la eficiencia energética, las fuentes no convencionales de energías renovables y la economía circular de manera articulada con los grandes y pequeños generadores y consumidores y que incorpore un sistema de monitoreo para medir la transición hacia un crecimiento verde y el cumplimiento de los ODS.	Número de estrategias Distritales de Crecimiento Verde implementadas	1,00	1,00	100,00%	\$ 9.578,00	\$ 8.989,00	93,84%
	Articular e implementar el Plan de Acción Climática Bogotá D.C. 2020-2050 incluyendo la gestión necesaria para lograr una reducción de por lo menos 15% en la emisión de gases de efecto invernadero de Bogotá para 2024, incluyendo herramientas como la participación de la ciudad en los mercados de carbono.	Número de estrategias consolidadas e implementadas	1,00	1,00	100,00%	\$ 3.422,00	\$ 3.336,00	97,51%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados Reporte SEGPLAN

El Programa, contó con la participación del **Proyecto 7794** “Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecourbanismo y cambio climático en el D.C. Bogotá”, en el ejercicio cuatrienal, se observa el 100% sobre el cumplimiento físico de las metas, con una inversión total equivalente a \$16.341 millones, (93,84%) del presupuesto programado.

Se recomienda avanzar en el seguimiento de proyectos de ciudad con gestión para la incorporación de determinantes ambientales, con medidas de adaptación y mitigación, así como, evaluar el resultado en la implementación de la Estrategia Distrital de Crecimiento Verde y las estrategias relacionadas con el Plan de Acción Climática Bogotá D.C. 2020-2050, evidenciando a su vez el impacto generado sobre la reducción de emisiones, incremento de cobertura vegetal efectiva, o participación de beneficiarios en proyectos de mitigación.

1.1.1.4. Programa Bogotá protectora de sus recursos naturales

Tabla 6. Programa Bogotá protectora de sus recursos naturales

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 2020-2024	Eje 2020-2024	Eje Física 2020-2024	\$ Prog 2020-2024	\$ Eje 2020-2024	% Eje 2020-2024
7814	Administrar y manejar o gestionar, de forma participativa, el 100% de las áreas protegidas, humedales, parques ecológicos de montaña y otras áreas de interés ambiental, priorizadas para la consolidación de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, promoviendo su renaturalización y uso público de manera compatible con sus objetivos de conservación, garantizando el caudal ecológico a 3 humedales y completando el diagnóstico para que, se les garantice a otros once	Porcentaje de áreas protegidas (PEDEM y PEDH) y otras áreas de interés ambiental mediante el desarrollo de acciones de administración	100,00	100,00	100,00%	\$ 79.748,00	\$ 77.318,00	96,95%
	Implementar un programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencias ciudadanas	Número de programas de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad diseñado y en implementación	1,00	1,00	100,00%	\$ 1.854,00	\$ 1.835,00	98,97%
7811	Número de hectáreas nuevas con estrategias de conservación o adquisición implementadas para incrementar oferta de servicios ambientales y ecosistémicos	Número de hectáreas nuevas con estrategias de conservación o adquisición implementadas para incrementar oferta de servicios ambientales y ecosistémicos	159,00	158,00	99,37%	\$ 49.937,00	\$ 34.228,00	68,54%
	Número de hectáreas nuevas con estrategias de conservación o adquisición implementadas para incrementar oferta de servicios ambientales y ecosistémicos	Número de hectáreas nuevas con estrategias de conservación o adquisición implementadas para incrementar oferta de servicios ambientales y ecosistémicos	100,00	92,95	92,95%	\$ 2.638,00	\$ 2.593,00	98,30%
	Número de hectáreas recuperadas de actuales y futuras ocupaciones ilegales	Número de hectáreas recuperadas de actuales y futuras	80,00	76,09	95,11%	\$ 1.688,00	\$ 1.657,00	98,17%

Informe de Seguimiento al cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital de la SDA

Cierre PDD 2020-2024 y avance PDD 2024-2028 Corte 30 de junio de 2025

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 2020-2024	Eje 2020-2024	Eje Física 2020-2024	\$ Prog 2020-2024	\$ Eje 2020-2024	% Eje 2020-2024
		ocupaciones ilegales						
7769	Implementar y efectuar el seguimiento a cuatro (4) proyectos de conectividad ecológica para la conservación de la biodiversidad, incluyendo el corredor ecológico regional Paramos Chingaza-Sumapaz, corredores cuenca alta, Cerros orientales, Van Der Hammen, Torca, Corredor Cerros y el Virrey, y corredores suba - conejera (Urbano - Rural)	Número de proyectos de conectividad ecológica en implementación y/o seguimiento	4,00	4,00	100,00%	\$ 2.134,00	\$ 2.110,00	98,90%
	Mantener 590 hectáreas prioritizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental	Número de hectáreas prioritizadas con mantenimiento para la recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental	590,00	638,29	108,18%	\$ 33.355,00	\$ 33.066,00	99,13%
	Restaurar, rehabilitar o recuperar a 370 nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, con 450.000 individuos vegetales	Número de nuevas hectáreas restauradas, rehabilitadas o recuperadas	370,00	261,96	70,80%	\$ 27.256,00	\$ 26.500,00	97,23%
		Número de nuevos individuos vegetales plantados	450.000,00	363.296,00	80,73%			
	"Alcanzar el 75% de cumplimiento del plan de manejo de la franja de adecuación de los Cerros Orientales en lo que corresponde a la SDA"	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los proyectos del Plan de manejo del área de ocupación pública prioritaria de la franja de adecuación de Cerros Orientales de competencia de la SDA	75,00	74,54	99,39%	\$ 30.772,00	\$ 21.115,00	68,62%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados Reporte SEGPLAN

Para el desarrollo del Programa, se vincularon tres (3) proyectos (7814, 7811 y 7769), con una inversión equivalente a \$200.422 millones, (99,13%) de los \$229.382 millones programados; no obstante, se evidenciaron algunos puntos de atención, referidos por cada proyecto de inversión.

El Proyecto 7814, “Fortalecimiento de la administración y monitoreo de áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente a alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá”, presentó una ejecución física y financiera cercana al 100%.

No obstante, en el marco del nuevo Plan de Desarrollo, se recomienda fortalecer los mecanismos de monitoreo continuo de las áreas protegidas, con el fin de garantizar que la totalidad de estos espacios sea gestionada de manera efectiva y que los programas de biodiversidad generen información oportuna y útil para la toma de decisiones. Asimismo, se recomienda adelantar evaluaciones que permitan evidenciar resultados ecológicos concretos —como mejoras en biodiversidad o avances en restauración de hábitats—, asegurando que el desempeño reportado se traduzca en beneficios reales para los ecosistemas.

Estas recomendaciones se articulan con las observaciones emitidas en el Informe de Auditoría de Gestión Basado en Riesgos realizado al Proyecto 7814 para la vigencia 2024, comunicado mediante Radicado 2024IE166113 del 5 de agosto de 2024.

El Proyecto 7811, “Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de áreas con alto valor ecosistémico en Bogotá”, presentó cumplimiento en las tres (3) metas del Plan de Desarrollo asociadas a su ejecución física; no obstante, en la meta correspondiente a la consolidación de más de 153 nuevas hectáreas con estrategias de conservación en áreas protegidas y de especial interés ambiental, entre ellas el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes, Cuchilla del Gavilán, la zona rural de Usme, Ciudad Bolívar y Cerro Seco, se evidenció una ejecución física de 158 hectáreas, superando la programación inicial.

Este avance contrasta con una ejecución financiera inferior a lo planificado: se utilizaron \$34.228 millones (68,54%) de los \$49.937 programados. Esta brecha refleja una subejecución presupuestal significativa, que infiere desajustes entre la planificación financiera y los tiempos o requerimientos reales de ejecución. La situación evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de formulación y programación presupuestal, ajustando los mecanismos de estimación de costos, cronogramas y requerimientos técnicos para asegurar una mayor correspondencia entre los recursos asignados y las actividades implementadas.

El Proyecto 7769 “Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá”, se evidenció:

La meta denominada “Mantener 590 hectáreas priorizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la Estructura Ecológica Principal y áreas de interés ambiental” corresponde a una meta tipo (k); es decir, de cumplimiento “Constante”. Con corte al

31 de diciembre de 2024, se evidenció una sobre ejecución, alcanzándose 638,29 hectáreas frente a las 590 programadas, lo que representó un 108,18% del objetivo anual. Esta situación sugiere que la planificación inicial fue insuficiente o imprecisa, evidenciando la necesidad de fortalecer los criterios técnicos utilizados para la definición de metas, así como los mecanismos institucionales de control y ajuste durante los procesos de reprogramación.

Es importante resaltar que un indicador superior al 100% no constituye necesariamente un logro positivo. Por el contrario, es pertinente analizar las causas que dieron origen a este comportamiento y adoptar medidas que permitan mejorar la precisión en la formulación de metas y en la asignación de recursos para futuras vigencias, con el fin de evitar situaciones como:

- Riesgo de sobre ejecución presupuestal, que podría generar desbalances financieros o un uso no óptimo de los recursos disponibles.
- Metas e indicadores desalineados con las capacidades reales de implementación, dificultando el seguimiento y la medición de avances en periodos posteriores.
- Impactos potenciales en la calidad y sostenibilidad de las intervenciones, ya que un sobrecumplimiento puede implicar la aceleración de procesos sin garantizar los estándares técnicos requeridos.
- Limitaciones para utilizar el indicador como línea base, afectando la comparabilidad y la evaluación del progreso a mediano y largo plazo.

En la meta denominada “Restaurar, rehabilitar o recuperar 370 nuevas hectáreas degradadas en la Estructura Ecológica Principal y áreas de interés ambiental, con 450.000 individuos vegetales”, se identificó que el indicador “Número de nuevas hectáreas restauradas, rehabilitadas o recuperadas” alcanzó una ejecución física de 261,96 hectáreas, (70,80%) de las 370 proyectadas. De igual forma, el indicador “Número de nuevos individuos vegetales plantados” registró 363.296 individuos, (80,73%) de los 450.000 programados.

No obstante, a pesar del rezago significativo en la ejecución física, los recursos utilizados ascendieron a \$26.500 millones, (97,23%) de los \$27.256 millones proyectados. Esta situación evidencia una desalineación importante entre la ejecución física y la ejecución financiera, lo cual infiere posibles ineficiencias en la programación presupuestal, sobrecostos operativos, dificultades técnicas o retrasos contractuales que limitaron la materialización de las actividades previstas, a pesar de la alta utilización de recursos.

Se recomienda revisar la estructura de costos y la metodología empleada para estimar los requerimientos financieros por hectárea restaurada y por individuo vegetal plantado, con el fin de proyectar de manera más precisa las necesidades presupuestales. Igualmente, es necesario identificar posibles cuellos de botella administrativos, logísticos o contractuales que hayan

afectado el ritmo de ejecución física, y evaluar la efectividad del gasto para asegurar que los recursos invertidos se traduzcan en resultados ambientales proporcionales. El fortalecimiento de estos mecanismos de análisis y seguimiento permitirá generar alertas tempranas que contribuyan a prevenir situaciones similares en la vigencia en curso y en las futuras.

La meta denominada “Alcanzar el 75% de cumplimiento del plan de manejo de la franja de adecuación de los Cerros Orientales”, fue registrada como meta tipo (C), es decir de carácter “¹Creciente”. Este tipo de metas implica que las magnitudes programadas aumentan progresivamente a lo largo del tiempo, de modo que la magnitud del cuarto trimestre coincide con la meta anual esperada.

En cuanto a su ejecución, se observó una inversión de \$21.115 millones (68,62%) frente a los \$30.772 millones programados. Esta situación evidencia una subejecución presupuestal significativa, que infiere desajustes entre la planificación financiera y los tiempos o requerimientos reales para la implementación de las actividades previstas.

1.1.1.5. Programa Asentamiento y Entornos Protectores

Tabla 7. Programa Asentamiento y Entornos Protectores

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 2020-2024	Eje 2020-2024	Eje Física 2020-2024	\$ Prog 2020-2024	\$ Eje 2020-2024	% Eje 2020-2024
7743	Realizar el diagnóstico y control ambiental a 1.000 predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales	Número de predios diagnosticados y controlados	1.000,00	1.000,00	100,00%	\$ 9.901,00	\$ 9.846,00	99,45%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados Reporte SEGPLAN

El Programa se desarrolló con el **Proyecto 7743** “Control, evaluación y seguimiento a predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales para el diagnóstico de las condiciones del suelo y el acuífero somero en Bogotá”, presentó un desempeño positivo en la ejecución física y financiera con \$9.846 millones (99,45%) de los \$9.901 programados.

Se recomienda, en el marco del nuevo Plan de Desarrollo, analizar los riesgos de subestimación de costos en caso de que el diagnóstico y control ambiental se replique en nuevos predios. Asimismo, se considera pertinente documentar las lecciones aprendidas respecto a la coordinación técnica para optimizar los procesos, y evaluar el monitoreo realizado sobre los

¹ Alcaldía Mayor de Bogotá - Manual de Planeación y Medición Institucional - 2021



predios diagnosticados, con el fin de asegurar que las acciones ambientales implementadas sean sostenibles en el tiempo.

1.1.1.6. Programa Más árboles y mejor y más espacio público

Tabla 8. Programa Más árboles y mejor y más espacio público

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 2020-2024	Eje 2020-2024	Eje Física 2020-2024	\$ Prog 2020-2024	\$ Eje 2020-2024	% Eje 2020-2024
7710	Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad	Porcentaje de aumento en el número de actuaciones	15,00	15,00	100,00%	\$ 18.248,00	\$ 18.033,00	98,82%
	Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora	Porcentaje de aumento en el número de actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora	15,00	14,79	98,60%	\$ 4.361,00	\$ 4.309,00	98,82%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados Reporte SEGPLAN

El Programa fue desarrollado con el **Proyecto 7710** “Control a los factores de deterioro del arbolado urbano y la flora en Bogotá”, presentó un desempeño positivo tanto en la ejecución física como financiera. La meta del proyecto consistía en incrementar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas dirigidas a la evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso arbóreo y la flora urbana.

En términos físicos, se alcanzó el 100% de la meta para el recurso arbóreo y 98,6% para el recurso flora, presupuestalmente, los recursos ejecutados fueron \$18.033 de \$18.248 programados (98,82%) para el recurso arbóreo y \$4.309 de \$4.361 (98,82%) para el recurso flora, con una inversión total equivalente a \$22.342 millones, (98,82%) de los \$22.609 millones proyectados.

Se recomienda, revisar las actuaciones que no se completaron en la protección de la flora para identificar obstáculos y mejorar la eficiencia de las intervenciones futuras y mantener el monitoreo constante de la ejecución de actividades técnicas y jurídicas, para asegurar el fortalecimiento del ejercicio de evaluación, control y seguimiento para la protección y conservación del recurso arbóreo y de flora de la ciudad

1.1.1.7. Programa Bogotá Protectora de los Animales

Tabla 9. Programa Bogotá Protectora de los Animales

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 2020-2024	Eje 2020-2024	Eje Física 2020-2024	\$ Prog 2020-2024	\$ Eje 2020-2024	% Eje 2020-2024
7711	Implementar un programa para la atención integral y especializada de la Fauna Silvestre	Porcentaje de avance en la implementación de un programa para la atención integral y especializada de la Fauna Silvestre	100,00	100,00	100,00%	\$ 11.853,00	\$ 11.731,00	98,97%
	Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas para la protección de los animales silvestres, evaluación y seguimiento del aprovechamiento de estos, sus productos y subproductos, y la prevención y control de su tráfico ilegal	Porcentaje de aumento en el número de actuaciones	15,00	15,26	101,73%	\$ 7.880,00	\$ 7.746,00	98,30%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados Reporte SEGPLAN

El Programa contó con la participación del **Proyecto 7711** “Control a los factores de deterioro del recurso fauna silvestre en Bogotá”, refleja una inversión total equivalente a \$19.477 millones, (98,64%) de los \$19.733 millones programados.

Con relación a la meta “Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas para la protección de los animales silvestres, evaluación y seguimiento del aprovechamiento de estos, sus productos y subproductos, y la prevención y control de su tráfico ilegal”, se evidencia en el reporte del indicador “Porcentaje de aumento en el número de actuaciones”, un cumplimiento del 101,73%, superando la meta prevista; esta ejecución por encima del 100% podría indicar que la meta programada no fue formulada adecuadamente a la capacidad operativa real o a la demanda del servicio, situación que recae en una subestimación en la planificación, lo que afecta la precisión y coherencia de los instrumentos de seguimiento.

Se recomienda evitar la repetición de sobrecumplimientos que pueden distorsionar la planificación, soportar las acciones de seguimiento y monitoreo sobre la implementación del “Programa para la atención integral y especializada de la Fauna Silvestre”; así como, formular indicadores complementarios como: i) porcentaje de fauna silvestre liberada exitosamente, ii) número de casos de tráfico ilegal reducidos, entre otros. Esto permitiría evaluar el impacto real y no solo las acciones realizadas.

1.1.1.8. Programa Manejo y Prevención de Contaminación

Tabla 10. Programa Manejo y Prevención de Contaminación

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 2020-2024	Eje 2020-2024	Eje Física 2020-2024	\$ Prog 2020-2024	\$ Eje 2020-2024	% Eje 2020-2024
7778	Realizar 4.000 acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior instalados en las zonas con mayor densidad	Número de acciones de seguimiento realizadas	4.000,00	3.993,00	99,83%	\$ 9.257,00	\$ 9.184,00	99,21%
	Realizar 4.700 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del DC	Número de acciones de seguimiento realizadas	4.700,00	4.541,00	96,62%	\$ 6.145,00	\$ 6.072,00	98,81%
	Realizar el 100% de las acciones para operar, mantener y ampliar la red de monitoreo de ruido ambiental de Bogotá para la identificación de la población urbana afectada por ruido en el Distrito	Porcentaje de acciones de operación, mantenimiento y monitoreo de la red de ruido realizadas	100,00	100,00	100,00%	\$ 3.062,00	\$ 2.943,00	96,12%
	Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de la Calidad de Aire de Bogotá 2030, que incluirá la Gobernanza del Aire como uno de sus pilares	Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM10	33,90	37,40	20,45%	\$ 32.191,00	\$ 30.203,00	93,83%
		Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM2,5	17,30	18,40	54,17%			

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados Reporte SEGPLAN

El Programa se desarrolló con el **Proyecto 7778** “Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital. Bogotá”, con una inversión de recursos equivalentes a \$48.402 millones (96,99) de los \$50.655 millones proyectados para su ejecución.

Se evidencia un desempeño híbrido: mientras que presentó una ejecución sólida en metas de seguimiento, control y operación de redes de monitoreo, muestra grandes desafíos en las metas



relacionadas con la reducción de contaminantes atmosféricos PM10 y PM2.5, donde la ejecución física es baja y no se acercó al objetivo propuesto; toda vez que, esta meta fue registrada tipo (D), es decir de carácter “²Decreciente”. Este tipo de metas implica que las magnitudes programadas decrecen progresivamente a lo largo del tiempo, de modo que la magnitud del cuarto trimestre coincide con la meta anual esperada. La ejecución física alcanza únicamente 20,45% para PM10 y 54,17% para PM2.5, reflejando que los niveles de contaminación no disminuyeron en la proporción esperada según el Plan de Gestión Integral de la Calidad del Aire. Aunque la ejecución presupuestal es alta (93,83%), esto no se tradujo en resultados satisfactorios, identificando posibles puntos críticos en la efectividad de las intervenciones, la magnitud del problema o factores externos fuera del control directo del proyecto.

La diferencia entre alta ejecución financiera y bajo logro físico infiere una ineficiencia en la estrategia, o factores externos que limitaron los efectos esperados (clima, movilidad, industria, quemas, etc.); este tipo de riesgos deben ser analizados durante la formulación y seguimiento del proyecto, dado que puede convertir cualquier proyecto, vulnerable a factores externos, lo que reduce su capacidad de cumplir metas.

Se recomienda en el marco del nuevo plan de desarrollo, fortalecer las intervenciones directas e intersectoriales para reducir PM, así como, integrar acciones con las entidades de transporte, movilidad y planeación para que las medidas de mejora del aire tengan un efecto real; es decir, propender por el mejoramiento de estrategias frente a: i) restricción de vehículos altamente contaminantes, ii) Control a fuentes fijas, iii) fomento de tecnologías limpias, entre otros.

Es importante evaluar la pertinencia de establecer hitos intermedios que permitan reorientar las estrategias antes de finalizar los periodos de reporte.

1.1.1.9. Programa Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua

Tabla 11. Programa Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 2020-2024	Eje 2020-2024	Eje Física 2020-2024	\$ Prog 2020-2024	\$ Eje 2020-2024	% Eje 2020-2024
7789	Ejecutar 1 programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental al recurso hídrico y sus factores de impacto en el Distrito Capital	Número de programas de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental al recurso hídrico consolidado y ejecutado	1	1	100,00%	\$ 36.550,00	\$ 35.711,00	97,71%
		Kilómetros de río con calidad aceptable, buena o excelente en el Distrito Capital	41	41,11	100,73%			

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados Reporte SEGPLAN

² Alcaldía Mayor de Bogotá - Manual de Planeación y Medición Institucional - 2021



El Programa contó con el desarrollo del **Proyecto 7789**, “Diseño, formulación e implementación de un programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento sobre el recurso hídrico del Distrito Capital”, el cual ejecutó una inversión de \$35.711 millones, (97,71%) de los \$36.550 millones programados.

El desempeño del proyecto fue adecuado en términos de gestión y cumplimiento de metas. No obstante, el indicador “Kilómetros de río con calidad aceptable, buena o excelente en el Distrito Capital” presentó un cumplimiento superior al 100% durante la vigencia 2023. Aunque la meta fue registrada como tipo (C), es decir, de crecimiento progresivo, un sobrecumplimiento de este nivel puede sugerir una subestimación en la formulación de la meta, afectando la calidad de la planificación y la comparabilidad futura.

En el marco del nuevo Plan de Desarrollo, se recomienda incluir un seguimiento más detallado a las causas asociadas a la mejora o deterioro de la calidad del agua, considerando las acciones implementadas, las presiones sobre los cuerpos hídricos y la evolución temporal de contaminantes específicos.

Asimismo, se sugiere diferenciar claramente entre: i) las mediciones derivadas de acciones de monitoreo y control, ii) los resultados ambientales reales observados en los cuerpos de agua, y iii) los factores externos que pueden influir en las mediciones (condiciones climáticas, vertimientos, caudal, entre otros). Esta distinción permitirá evaluar con mayor precisión la gestión realizada y fortalecer la toma de decisiones ambientales.

1.1.1.10. Programa Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora

Tabla 12. Programa Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 2020-2024	Eje 2020-2024	Eje Física 2020-2024	\$ Prog 2020-2024	\$ Eje 2020-2024	% Eje 2020-2024
7702	Controlar la disposición adecuada de 43.000.000 toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado	Número de toneladas de residuos peligrosos, ordinarios, especiales y/o de manejo diferenciado controlados adecuadamente	43.000.000,	40.976.562,56	95,29%	\$ 23.225,00	\$ 23.151,00	99,68%
		Número de toneladas de residuos peligrosos, ordinarios, especiales y/o de manejo diferenciado aprovechados	11.000.000,00	11.000.000,00	100,00%			

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados Reporte SEGPLAN



En el Programa, se desarrolló el **Proyecto 7702** “Control, evaluación, seguimiento y promoción a la cadena de gestión de residuos Bogotá”, con una inversión de \$23.151 millones, (99,68%) de los \$23.225 millones programados.

En conjunto, el proyecto refleja un desempeño operativo adecuado y un compromiso efectivo con la gestión y aprovechamiento de residuos, aunque persisten desafíos. En términos de disposición adecuada, el proyecto alcanzó un 95,29% de cumplimiento físico, lo que indica que se controlaron aproximadamente 40,9 millones de toneladas de las 43 millones programadas.

Por otro lado, la meta asociada al aprovechamiento de residuos muestra un cumplimiento físico del 100%; no obstante, se recomienda, identificar las brechas existentes (en inspección, seguimiento, logística o infraestructura), por cerrar en el control total de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado, así mismo, identificar en las mediciones posteriores, indicadores relacionados con i) calidad del control, ii) reducción de riesgos, iii) mejoras en el manejo y iv) cumplimiento de estándares ambientales, entre otros.

1.1.1.11. Programa Integración regional, distrital y local

Tabla 13. Programa Integración regional, distrital y local

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 2020-2024	Eje 2020-2024	Eje Física 2020-2024	\$ Prog 2020-2024	\$ Eje 2020-2024	% Eje 2020-2024
7805	Formular y/o actualizar el 100% de los instrumentos de planeación ambiental priorizados	Porcentaje de instrumentos prioritizados de planeación ambiental formulados o actualizados	100,00	99,68	99,68%	\$ 8.556,00	\$ 7.876,00	92,05%
	Fortalecer el 100% la articulación local, regional, nacional, internacional del componente ambiental de Bogotá	Porcentaje de fortalecimiento de la articulación local, regional, nacional, internacional del componente ambiental de Bogotá	100,00	100,00	100,00%	\$ 10.700,00	\$ 10.614,00	99,20%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados Reporte SEGPLAN

El Programa contó con la participación del **Proyecto 7805**, “Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional en Bogotá”, el cual ejecutó una inversión de \$18.490 millones, (95,62%) de los \$19.256 millones programados.

En términos generales, el proyecto presentó un avance favorable en sus componentes; sin embargo, la ejecución financiera evidencia un subejercicio presupuestal significativo, lo que sugiere que algunos procesos pudieron desarrollarse con costos inferiores a los estimados inicialmente, o que ciertas actividades previstas fueron ajustadas, reducidas o pospuestas.



Se recomienda revisar la planeación presupuestal y ajustar las proyecciones financieras conforme a los costos reales, así como identificar y cerrar brechas en la formulación o actualización de instrumentos. En particular, se recomienda analizar los instrumentos que no alcanzaron el 100% de avance y establecer planes de trabajo para su finalización y validación.

Asimismo, es importante incorporar indicadores de calidad e impacto que permitan evaluar: i) la pertinencia técnica de los instrumentos, ii) su alineación con las políticas ambientales superiores, y iii) su aplicabilidad real en la gestión territorial.

De igual manera, se recomienda documentar los acuerdos logrados, el número de instancias activas y los resultados concretos derivados de la cooperación interinstitucional, con el fin de fortalecer la medición del impacto y la eficiencia de la gestión.

1.1.1.12. Programa Información para la toma de decisiones

Tabla 14. Programa Información para la toma de decisiones

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 2020-2024	Eje 2020-2024	Eje Física 2020-2024	\$ Prog 2020-2024	\$ Eje 2020-2024	% Eje 2020-2024
7725 7804	Fortalecer el 100% la gestión de la información ambiental priorizada de Bogotá	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de gestión de la información ambiental de Bogotá priorizada	100,00	100,00	100,00%	\$ 27.504,00	\$ 25.520,00	92,79%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados Reporte SEGPLAN

Para el desarrollo del Programa se vincularon dos (2) **Proyectos (7725 Fortalecimiento al análisis de información transversal de la SDA a través del Centro de Información y Modelamiento Ambiental de Bogotá - CIMAB Bogotá y 7804 Fortalecimiento de la gestión de información ambiental priorizada de la SDA Bogotá)**, con una inversión ejecutada de \$25.520 millones, equivalente al 92,79% de los \$27.504 millones programados.

En el marco del nuevo Plan de Desarrollo, resulta fundamental generar indicadores que evalúen la calidad de la información producida o actualizada, así como su integración en los sistemas de gestión institucional, su interoperabilidad, accesibilidad y usabilidad. Esto permitirá medir el impacto real del fortalecimiento de la gobernanza ambiental. Aunque se evidenció un cumplimiento físico del 100%, ello no garantiza por sí mismo que la gestión de la información esté plenamente fortalecida. Sin indicadores cualitativos o de impacto, no es posible determinar si la información generada es confiable, completa o efectivamente contribuye a mejorar la toma de decisiones.

Se recomienda asegurar la integración de la información en procesos decisorios y fortalecer el uso de la información en evaluaciones ambientales, toma de decisiones territoriales, gestión del riesgo y monitoreo de políticas públicas, para asegurar la identificación de áreas temáticas ambientales donde aún carecen de información.

1.1.1.13. Programa Gestión Pública Efectiva

Tabla 15. Programa Gestión Pública Efectiva

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 2020-2024	Eje 2020-2024	Eje Física 2020-2024	\$ Prog 2020-2024	\$ Eje 2020-2024	% Eje 2020-2024
7820	Implementar la estrategia que permita el saneamiento de los trámites administrativos ambientales de carácter sancionatorio, en el marco de los principios de eficacia, economía, transparencia y celeridad de la gestión pública	Número de estrategias implementadas	0,14	0,08	57,14%	\$ 1.992	\$ 1.992	100,00%
7699	Mejorar en cinco (5) puntos los resultados de implementación del MIPG en el JBB y SDA	Índice de desempeño institucional FURAG	1,00	0,00	0,00%	\$ 2.037	\$ 2.021	99,24%
7699 7806 7817	Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la estructura orgánica y funcional de las entidades de sector ambiente	16,03	14,25	88,90%	\$ 2.612	\$ 2.583	98,85%
7816	Realizar el 100% de las acciones de mejoramiento de la infraestructura física de la SDA y JBB	Porcentaje de avance físico del proyecto financiado con regalías denominado 'Centro de Flora y Fauna' FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO EN 2022	0,00	0,00	100,00%	\$ 527	\$ 527	100,00%
		Porcentaje de avance en las acciones de mejoramiento la infraestructura física	27,60	9,75	35,33%			

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados Reporte SEGPLAN

Para el desarrollo del Programa se vincularon cinco (5) **Proyectos (7820, 7699, 7806, 7817 y 7816)**, con una inversión ejecutada de \$93,059 millones, (97,34%) de los \$95.605 millones programados.

El conjunto de proyectos revisados muestra desempeño institucional en la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento administrativo, mejoramiento de infraestructura, saneamiento de trámites sancionatorios y aumento en los resultados de gestión pública (MIPG y FURAG), no obstante, a continuación, se enuncian algunas situaciones particulares evidenciadas.

En el Proyecto 7820 “Fortalecimiento del trámite sancionatorio ambiental en el marco de la función de vigilancia y control de la Secretaría Distrital de Ambiente en Bogotá”, se observó una ejecución física del 57,14%, que no contrasta de manera significativa con una ejecución financiera del 100%, lo cual plantea un problema evidente de coherencia entre los recursos invertidos y los resultados alcanzados y la necesidad de revisar la planificación, el seguimiento contractual y la relación entre los productos contratados y las metas institucionales. Esto refleja un riesgo de ineficiencia en el gasto y subraya la importancia de fortalecer los mecanismos de control y evaluación para asegurar que la inversión pública genere impactos reales y verificables.

Esta desarticulación infiere que, aunque los recursos fueron comprometidos o devengados en su totalidad, estos no se tradujeron proporcionalmente en productos o avances reales de la meta proyectada. Se recomienda identificar las fallas operativas, demoras en procesos técnicos, limitaciones en capacidades institucionales o barreras administrativas que impidieron materializar las actividades planeadas.

El Proyecto 7699, que buscaba mejorar el puntaje MIPG para el sector ambiente, muestra un resultado equivalente a 0% de avance físico; al respecto, se evidenció en el reporte de Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2024, la siguiente justificación:

... () El DAFP a través de sus canales de comunicación, los resultados de gestión y desempeño para la gestión del 2022 no pueden ser comparados con vigencias anteriores, debido a los cambios significativos a las preguntas de las políticas de gestión y desempeño, lo anterior, teniendo en cuenta la actualización de las temáticas y directrices presentó das en el gobierno nacional.

Solución: Se adelantó consulta a Dirección de Planeación y sistemas de Información Ambiental y Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional con 2023IE254431, respuesta 2023IE283647, cuya alternativa a seguir es que se mantenga el valor anterior y el actual reporte se realice en cero (0) “.

Por las situaciones discutidas en las mesas de trabajo, se registre una justificación argumentada en logros presentó dos con 2023IE284596... ()

Con relación a esta justificación, no se permite determinar con precisión el verdadero estado de avance de la meta, afectando la transparencia y confiabilidad de la información, dado que la ejecución presupuestal se efectuó en un 99,24%. Esta situación genera la necesidad de

fortalecer la formulación, seguimiento y cierre de proyectos, de manera que se justifique la correcta asignación de recursos.

Por otro lado, el **Proyecto 7806** “Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá” y el **Proyecto 7817** “Fortalecimiento y capacidad institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá”, orientados al fortalecimiento de la estructura orgánica y funcional de las entidades del sector ambiente, presentó un avance físico del 88,90% que, aunque es favorable, no alcanza la totalidad de lo proyectado, por lo que se recomienda en el marco del nuevo plan de desarrollo, analizar cómo las acciones desarrolladas han fortalecido la estructura orgánica y funcional de la SDA, a fin de ajustar, si es necesario, las estrategias de las actividades pendientes.

Finalmente, el **Proyecto 7816** “**Construcción de espacios de calidad para el Sector Ambiental Bogotá**”, relacionado con el mejoramiento de infraestructura, presentó dos (2) comportamientos: uno de sus componentes está finalizado desde 2022 con ejecución del 100%, pero el segundo componente, asociado al mejoramiento de infraestructura física general, presentó un avance físico muy bajo (35,33%), generando rezagos significativos en la meta institucional; adicionalmente, se evidencia una ejecución presupuestal equivalente al 100%, situación que genera incertidumbre sobre cómo se han aplicado los recursos frente al nivel real de avance físico alcanzado.

Se recomienda establecer esquemas de monitoreo periódico de las metas, que permitan identificar de manera oportuna los obstáculos en la ejecución física y aplicar las medidas correctivas necesarias. Asimismo, es importante optimizar la comunicación entre contratistas, supervisores y la entidad responsable, con el fin de evitar retrasos administrativos o técnicos y fortalecer la entrega de informes que contrasten claramente el avance físico con la ejecución financiera, garantizando así transparencia y rendición de cuentas.

En conclusión, aunque la ejecución financiera es alta en la mayoría de los proyectos, la ejecución física presentó inconsistencias, lo que genera riesgos en la gestión, el cumplimiento y la alineación con los objetivos institucionales.

1.1.2. Resultados avance metas Plan PDD “Bogotá Camina Segura” – 2024-2028 – Corte 30 de junio de 2025

En el marco del seguimiento a metas plan de desarrollo del Plan Distrital de Desarrollo PDD “Bogotá Camina Segura” 2024-2028, con corte al 30 de junio de 2025, se consolidó el estado del progreso físico y financiero de los proyectos de inversión, adscritos a los objetivos estratégicos:

- (4) “Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática”



- (5) “Bogotá confía en su gobierno”

En el ejercicio desarrollado, se determina el grado de cumplimiento de los compromisos institucionales, la identificación de los avances más significativos y el reconocimiento de aspectos que se requieren fortalecer para asegurar el cierre de gestión de la vigencia en curso.

En términos generales, el promedio de avance físico de las 21 metas evaluadas se ubicó en 39,75%, mientras que la ejecución financiera alcanzó 54,09% de los recursos programados, evidenciando una brecha significativa entre inversión y resultados físicos. Este desbalance pone de manifiesto riesgos de eficiencia técnica y la necesidad de priorizar acciones que garanticen la efectividad de las inversiones.

Entre los avances destacados se encuentran la gestión de áreas protegidas (meta 2181, 100% físico, 66,67% financiero), la incorporación de criterios de ecourbanismo (meta 2188, 51,31% físico, 67,88% financiero) y la implementación de instrumentos financieros para la renovación del parque automotor (meta 2236, 80% físico, 88,53% financiero).

Por otro lado, se identifican metas con bajo progreso físico frente a una inversión elevada, como la intervención de conectores ecosistémicos (meta 2189, 0,63% físico, 55,40% financiero), la restauración ecológica participativa (meta 2190, 7,34% físico, 5,44% financiero) y la implementación de Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA) (meta 2237, 47,33% físico, 12,72% financiero).

De igual manera, se evidenció que, en gran medida, la medición de los avances físicos depende de hojas de cálculo, reportes narrativos y criterios subjetivos, lo que afecta la trazabilidad, confiabilidad y auditabilidad de la información. Por ello, se presentan a continuación las recomendaciones emitidas por la OCI, con el fin de fortalecer los registros y las evidencias de seguimiento que respaldan el cumplimiento de las metas.

En conclusión, los resultados del primer semestre muestran que, aunque existen avances en metas estratégicas de conservación ambiental, educación, participación ciudadana y control de emisiones, la falta de correlación entre inversión y avance físico y la ausencia de metodologías objetivas para la medición constituyen riesgos operativos y financieros que requieren acciones inmediatas de fortalecimiento de seguimiento, priorización de metas críticas y definición de criterios claros para garantizar la efectividad de las intervenciones.

Informe de Seguimiento al cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital de la SDA

Cierre PDD 2020-2024 y avance PDD 2024-2028 Corte 30 de junio de 2025

Tabla 16. Resultados avance metas Plan PDD “Bogotá Camina Segura” – 2024-2028 – Corte 30 de junio de 2025

Objetivo Estratégico	Programa	Proyecto	Id	Metas PDD	Indicadores PDD	Promedio Eje Física 30/06/2025	\$ Prog 30/06/2025	\$ Eje 30/06/2025	% Eje 30/06/2025
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	23 - Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo	8054	1	2158 - Implementar 1 Programa(s) de Planeación y Gestión del Conocimiento Ambiental	4080 - Avance de implementación del programa de planeación y gestión del conocimiento ambiental	50,00%	\$ 8.874,80	\$ 7.914,87	89,18%
	25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	8086	2	2175 - Conservar 2000 Hectárea(s) de la Estructura Ecológica Principal del D.C.	(S) 4099 - Número de hectáreas de ecosistemas conservadas en el D.C.	4,70%	\$ 8.997,75	\$ 3.185,24	35,40%
		8017	3	2180 - Desarrollar 1 Estrategia(s) de renovación urbana verde con coberturas vegetales biodiversas	(S) 4104 - Porcentaje de avance en el desarrollo de la estrategia de reverdecimiento urbano	46,67%	\$ 751,61	\$ 93,81	12,48%
		8086	4	2181 - Gestionar las 32 Área(s) protegidas del orden distrital	(K) 4105 - Número de áreas protegidas con esquema de administración en implementación	100,00%	\$ 40.893,71	\$ 27.263,89	66,67%
			5	2184 - Implementar 1 Programa(s) para reducir la vulnerabilidad a riesgos climáticos en las áreas de importancia ambiental estratégica y en la estructura ecológica principal del Distrito Capital	(S) 4108 - Avance de la implementación de las fases establecidas en el programa para reducir la vulnerabilidad en áreas de importancia ambiental	40,00%	\$ 7.841,65	\$ 2.574,75	40,00%
		8017	6	2188 - Incorporar en 1700 Proyecto(s) los criterios de ecourbanismo producción y consumo sostenible	(S) 4112 - Número de proyectos con criterios de ecourbanismo producción y consumo sostenible	51,31%	\$ 5.196,88	\$ 3.527,67	67,88%
		8086	7	2189 - Intervenir 2500 Hectárea(s) de conectores ecosistémicos para aumentar la conectividad de los elementos de la Estructura Ecológica Principal	(S) 4113 - Número de hectáreas de conectores ecosistémicos de la EEP intervenidos	0,63%	\$ 4.107,67	\$ 2.275,60	55,40%
			8	2190 - Lograr 780 Hectárea(s) en proceso de restauración ecológica con planeación y ejecución participativas	(C) 4114 - Número de hectáreas en proceso de restauración ecológica	7,34%	\$ 26.530,44	\$ 1.442,99	5,44%
		7961	9	2194 - Realizar 1182 Proceso(s) de participación ciudadana para la mitigación de las situaciones ambientales conflictivas y para la gestión comunitaria del riesgo de desastres	(S) 4118 - Número de procesos de participación ciudadana implementadas	17,65%	\$ 5.676,64	\$ 3.913,83	68,95%
			10	2196 - Vincular 2302200 Persona(s) en acciones de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad, el agua y la gestión de riesgos de desastres	(S) 4120 - Número de participantes en acciones o procesos de educación ambiental	47,55%	\$ 6.042,50	\$ 4.518,97	74,79%
	28 - Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental	8011	11	2234 - Adelantar 52200 Actuación(es) del procedimiento sancionatorio ambiental y del trámite de licenciamiento ambiental	(S) 4158 - Número de actuaciones en el marco del procedimiento	11,71%	\$ 12.618,93	\$ 5.585,76	44,26%

Informe de Seguimiento al cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital de la SDA

Cierre PDD 2020-2024 y avance PDD 2024-2028 Corte 30 de junio de 2025

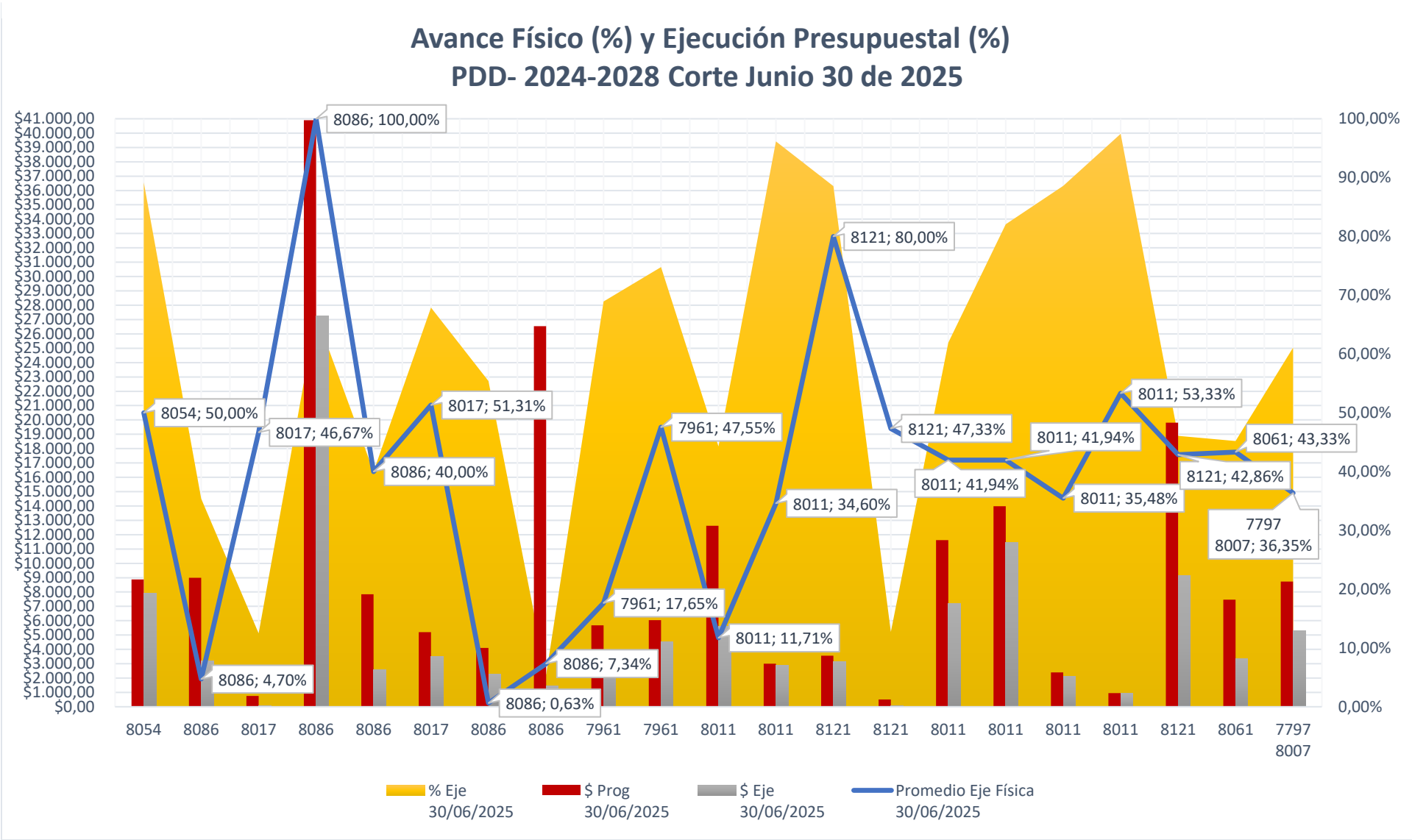
Objetivo Estratégico	Programa	Proyecto	Id	Metas PDD	Indicadores PDD	Promedio Eje Física 30/06/2025	\$ Prog 30/06/2025	\$ Eje 30/06/2025	% Eje 30/06/2025
					sancionatorio ambiental y del trámite de licenciamiento ambiental				
			12	2235 - Controlar 25200 Usuario(s) generadores de residuos especiales peligrosos y de manejo diferenciado	(S) 4159 - Número de usuarios generadores de residuos especiales peligrosos y de manejo diferenciado controlados	34,60%	\$ 2.994,86	\$ 2.879,16	96,14%
		8121	13	2236 - Implementar 1 Instrumento(s) financiero para la renovación del parque automotor de los vehículos de transporte de carga (FonCarga)	(C) 4160 - Número de instrumentos financieros que promuevan la renovación del parque automotor de los vehículos de transporte de carga que	80,00%	\$ 3.561,69	\$ 3.153,03	88,53%
			14	2237 - Implementar 2 Zona(s) Urbanas por un Mejor Aire	(C) 4161 - Número de ZUMA en implementación	47,33%	\$ 506,66	\$ 64,43	12,72%
		8011	15	2238 - Implementar 1 Programa(s) de control y planificación sobre el recurso hídrico y sus factores de impacto en el D.C.	(S) 4162 - Avance de implementación del programa de control y planificación sobre el recurso hídrico y sus factores de impacto en el D.C.	41,94%	\$ 11.621,59	\$ 7.198,08	61,94%
			16	2239 - Implementar 1 Programa(s) de control, evaluación y seguimiento para proteger el arbolado urbano, la flora y la fauna silvestre, y prevenir su tráfico ilegal	(S) 4163 - Avance de implementación del programa para el control al aprovechamiento de la flora arbolado urbano y fauna silvestre en Bogotá D.C.	41,94%	\$ 13.983,34	\$ 11.473,72	82,05%
			17	2240 - Implementar 1 Programa(s) para el control ambiental en predios en los que se desarrollan o desarrollaron actividades extractivas industriales comerciales y de servicios con potencial afectación al recurso suelo	(S) 4164 - Avance de implementación del programa para el control ambiental en predios en los que se desarrollan o desarrollaron actividades	35,48%	\$ 2.393,51	\$ 2.120,02	88,57%
			18	2241 - Implementar 1 Programa(s) para el control de la Estructura Ecológica Principal	(S) 4165 - Avance de la implementación del programa de control de la Estructura Ecológica Principal	53,33%	\$ 942,08	\$ 917,98	97,44%
			8121	19	2242 - Implementar 1 Programa(s) para mejorar la calidad del aire acústica y visual	(S) 4166 - Avance en la implementación de un programa de monitoreo gestión evaluación control y seguimiento para mejorar la calidad del aire	42,86%	\$ 19.801,32	\$ 9.124,83
		5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8061	20	2299 - Implementar 3 Programa(s) de información ambiental y conocimiento ambiental	(S) 4223 - Número de programas de información ambiental y conocimiento ambiental implementados	43,33%	\$ 7.459,07
7797	21			2306 - Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente	(S) 4230 - Porcentaje de avance en el fortalecimiento institucional	36,35%	\$ 8.721,96	\$ 5.326,44	61,07%
8007									
						39,75%	\$199.518,66	\$107.926,10	54,09%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados Reporte SEGPLAN

Informe de Seguimiento al cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital de la SDA

Cierre PDD 2020-2024 y avance PDD 2024-2028 Corte 30 de junio de 2025

Ilustración 3. Avance Físico (%) y Ejecución Presupuestal (%) PDD 2024-2028 Corte junio 30 de 2025



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados Reporte SEGPLAN

A continuación, se desagrega la información revisada por cada Objetivo estratégico, programa, meta y proyecto contenido en el Plan de Desarrollo 2024-2028:

1.1.2.1. Objetivo Estratégico 4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.

1.1.2.1.1. Programa 23 - Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo

Tabla 17. Programa 23 - Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 30/06/2025	Eje 30/06/2025	Eje Física 30/06/2025	\$ Prog 30/06/2025	\$ Eje 30/06/2025	% Eje 30/06/2025
8054	2158 - Implementar 1 Programa(s) de Planeación y Gestión del Conocimiento Ambiental	4080 - Avance de implementación del programa de planeación y gestión del conocimiento ambiental	0,30	0,15	50,00%	\$ 8.874,80	\$ 7.914,87	89,18%
					50,00%	\$8.874,80	\$7.914,87	89,18%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados Reporte SEGPLAN

Para el desarrollo del Programa se vinculó el Proyecto 8054 “Fortalecimiento de la planeación y gestión del conocimiento ambiental Bogotá D.C”, con una inversión a 30 de junio de 2025, equivalente a \$7.914,87 millones (89,18%) de los \$8.874,80 millones programados.

Se identificó un avance físico del 50%, con una ejecución presupuestal del 89,18%, lo que indica que se ha utilizado una proporción muy alta de recursos frente al avance real de la meta, situación que denota posibles riesgos sobre la ineficiencia de los recursos, dado el desbalance entre la ejecución física y presupuestal.

Es importante fortalecer los mecanismos de control frente a la programación financiera y el ritmo operativo en la ejecución de la meta, toda vez que deben analizarse factores inherentes a posibles costos superiores a los previstos, demoras en actividades, retraso en acciones administrativas o técnicas; a su vez, se recomienda revisar el cronograma operativo y financiero para asegurar que el uso de los recursos responda al avance real de las actividades, e implementar hitos de verificación de productos para garantizar que el avance físico se mantenga acorde con el financiero.

Adicionalmente, durante la revisión del avance físico se identificaron debilidades relacionadas con la ejecución de la meta, dado que no existe un programa formalmente definido. En su lugar, se maneja un conjunto de actividades operativas que se interpretan como un programa, lo que dificulta demostrar que se está implementando el instrumento requerido por la meta.

Asimismo, el avance reportado (0,10% en 2024 y 0,15–0,30% en 2025) proviene únicamente de la ponderación de actividades internas asociadas a las metas de inversión, y no de la medición del programa como tal. Los responsables de la meta entregan programaciones internas no estandarizadas; los planes de trabajo no son revisados por el gestor; y no existe un formato único de programación que permita medir la implementación del programa. Esta situación dificulta consolidar un avance real y verificable. Al indagar sobre la forma en que actualmente se mide la meta, se evidencia lo siguiente:

- a. El 0,10% reportado para 2024 se obtiene sumando la programación anual de las ocho actividades del proyecto. Cada responsable entrega su programación interna y estas ponderaciones se agregan. Ejemplo mostrado:

- Meta 1: 1 instrumento formulado
- Meta 2: 3 instrumentos con seguimiento
- Meta 3: 2 reportes. Etc.

Con estas cantidades, el gestor consolida un valor acumulado (por ejemplo, 0,01 mensual), que en conjunto suma el 0,10% reportado. Como evidencia de este avance se mencionan:

- Informe de formulación del PIGA (50%)
- Informe de formulación de planes ambientales (50%)
- Informes de seguimiento a instrumentos priorizados, sin especificación de porcentaje de avance
- Documento metodológico del objetivo 2, sin especificación de porcentaje de avance
- Acciones de seguimiento a proyectos de inversión y cooperación, sin especificación de porcentaje de avance

- b. Avance 2025 (0,15% al 30 de junio / 0,30% programado)

Para 2025, se utilizó el mismo mecanismo: la suma y ponderación de la programación mensual enviada por los responsables, así como el ajuste de valores decimales para SEGPLAN (por ejemplo, convertir 0,0098 en 0,01).

En conclusión, aunque se presentó diversos documentos como evidencia, estos no demuestran la implementación de un programa, sino únicamente el cumplimiento de tareas operativas, lo que impide medir de forma clara su aporte a la implementación del programa.

Se recomienda formalizar el Programa de Planeación y Gestión del Conocimiento Ambiental mediante un documento técnico que incluya objetivos, componentes e indicadores que permitan establecer el esquema de implementación y evaluar su impacto en la planeación y gestión del

conocimiento ambiental, y su incidencia en el ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo, conforme al título del programa al que se encuentra asociada la meta y el proyecto.

En este ejercicio de formalización, se recomienda evaluar la pertinencia definir un método único y verificable para calcular el avance, así como construir una matriz de trazabilidad que conecte las actividades ejecutadas con el cumplimiento del 30% de implementación del programa.

En síntesis, el proyecto requiere fortalecer su estructura metodológica y su sistema de medición para demostrar de manera efectiva el cumplimiento real de la meta.

1.1.2.1.2. Programa 25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad

Tabla 18. Programa 25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 30/06/2025	Eje 30/06/2025	Eje Física 30/06/2025	\$ Prog 30/06/2025	\$ Eje 30/06/2025	% Eje 30/06/2025
8086	2175 - Conservar 2000 Hectárea(s) de la Estructura Ecológica Principal del D.C.	(S) 4099 - Número de hectáreas de ecosistemas conservadas en el D.C.	1030,00	48,40	5%	\$ 8.997,75	\$ 3.185,24	35,40%
8017	2180 - Desarrollar 1 Estrategia(s) de renovación urbana verde con coberturas vegetales biodiversas	(S) 4104 - Porcentaje de avance en el desarrollo de la estrategia de reverdecimiento urbano	30	14	46,67%	\$ 751,61	\$ 93,81	12,48%
8086	2181 - Gestionar las 32 Área(s) protegidas del orden distrital	(K) 4105 - Número de áreas protegidas con esquema de administración en implementación	32	32	100%	\$ 40.893,71	\$ 27.263,89	66,67%
8086	2184 - Implementar 1 Programa(s) para reducir la vulnerabilidad a riesgos climáticos en las áreas de importancia ambiental estratégica y en la estructura ecológica principal del Distrito Capital	(S) 4108 - Avance de la implementación de las fases establecidas en el programa para reducir la vulnerabilidad en áreas de importancia ambiental	0,20	0,08	40,00%	\$ 7.841,65	\$ 2.574,75	40,00%
8017	2188 - Incorporar en 1700 Proyecto(s) los criterios de ecourbanismo producción y consumo sostenible	(S) 4112 - Número de proyectos con criterios de ecourbanismo producción y consumo sostenible	497	255	51,31%	\$ 5.196,88	\$ 3.527,67	67,88%
8086	2189 - Intervenir 2500 Hectárea(s) de conectores	(S) 4113 - Número de hectáreas de conectores	490	3,08	0,63%	\$ 4.107,67	\$ 2.275,60	55,40%

Informe de Seguimiento al cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital de la SDA

Cierre PDD 2020-2024 y avance PDD 2024-2028 Corte 30 de junio de 2025

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 30/06/2025	Eje 30/06/2025	Eje Física 30/06/2025	\$ Prog 30/06/2025	\$ Eje 30/06/2025	% Eje 30/06/2025
	ecosistémicos para aumentar la conectividad de los elementos de la Estructura Ecológica Principal	ecosistémicos de la EEP intervenidos						
8086	2190 - Lograr 780 Hectárea(s) en proceso de restauración ecológica con planeación y ejecución participativas	(C) 4114 - Número de hectáreas en proceso de restauración ecológica	590	100,34	7,34%	\$ 26.530,44	\$ 1.442,99	5,44%
7961	2194 - Realizar 1182 Proceso(s) de participación ciudadana para la mitigación de las situaciones ambientales conflictivas y para la gestión comunitaria del riesgo de desastres	(S) 4118 - Número de procesos de participación ciudadana implementadas	250,00	87,00	34,80	\$ 5.676,64	\$ 3.913,83	68,95%
7961	2196 - Vincular 2302200 Persona(s) en acciones de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad, el agua y la gestión de riesgos de desastres	(S) 4120 - Número de participantes en acciones o procesos de educación ambiental	460.000	218.735	47,55%	\$ 6.042,50	\$ 4.518,97	74,79%
					35,09%	\$106.038,35	\$48.796,75	46,02%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados Reporte SEGPLAN

Para el desarrollo del Programa se vincularon tres (3) **Proyectos (8086, 8017 y 7961)**, con una inversión ejecutada de \$48.796,75 millones, (46,02%) de los \$106.038,35 millones programados.

En términos generales, ejecución financiera avanza más rápido que los resultados físicos, por lo que se recomienda poner atención a ejercicios de reprogramación y revisión en términos capacidad operativa; al respecto, se evidenciaron puntos de atención, referidos por cada proyecto de inversión.

El Proyecto 8086, “Fortalecimiento de la administración y monitoreo de áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente a alteraciones”, se involucra con cinco (5) metas plan de desarrollo, sobre las cuales se identificaron las siguientes situaciones:

- Con relación a la meta 2189 “Intervenir 2500 Hectárea(s) de conectores ecosistémicos para aumentar la conectividad de los elementos de la Estructura Ecológica Principal”, que corresponde a una meta tipo (S) “Suma”, se presentó un avance físico equivalente al 0,63% con la intervención de 3,08 hectáreas de 490 programadas; no obstante, una inversión equivalente a \$2.275,60 millones (55,40%) de \$4.107,67 programados. Esta situación evidencia una desalineación entre gasto y resultados, indicando posibles retrasos técnicos u operativos que impiden que la inversión se traduzca en intervenciones reales en territorio, exponiéndose también a un riesgo de incumplimiento de la meta en el periodo de la vigencia en curso.

Se recomienda identificar las causas del retraso (contratos, permisos, diseños, acceso), alinear los pagos de acuerdo con el avance físico verificable y ajustar la programación física si persisten restricciones; a su vez, se debe fortalecer el seguimiento en campo y la evidencia por hectárea intervenida.

- Respecto a la meta 2190 “Lograr 780 Hectárea(s) en proceso de restauración ecológica con planeación y ejecución participativas”, que obedece a una meta tipo (C) “Constante”, se observó, que la meta presentó un avance físico de 100,34 ha en proceso de restauración, frente a 590 ha programadas para el periodo. Aunque existe avance en territorio, su aporte al PDD es bajo (7,34%) porque en 2024 no se logró cumplir con la meta programada; es decir se registra un progreso equivalente a cero (0%). Paralelamente, la ejecución presupuestal es muy baja: solo \$1.442,99 millones ejecutados de \$26.530,44 millones programados, lo que refleja retrasos operativos y financieros que comprometen la capacidad de cumplir la meta.

Se recomienda implementar planes de choque para acelerar ejecución física y financiera, así como revisar contratos, permisos y cuellos de botella que impiden ejecutar al ritmo programado y en caso de requerirlo reprogramar la meta para evitar acumulación de rezago en 2025 – 2026 y lo que resta del cuatrienio.

- Frente a la meta 2181 “Gestionar las 32 Área(s) protegidas del orden distrital”, se observó en el marco de la Auditoria basada en Riesgos realizada al Proceso de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural, Hallazgo No. 2 “Debilidad en el reporte de la ejecución de las actividades de gestión operativa ambiental en los Parques Distritales Ecológicos de Montaña y Paisajes Sostenibles vs. la programación”, según informe con Radicado No.2025IE283099 de fecha 28 de noviembre de 2025, la siguiente situación:

Aunque esta meta reporta un cumplimiento del 100% en número de áreas protegidas con esquemas de administración en implementación, la verificación en campo y la revisión documental muestran inconsistencias en los registros, matrices semestrales y reportes de gestión, reflejando deficiencias en control, seguimiento y trazabilidad de la información. Esto compromete la confiabilidad de los resultados reportados, dificultando evaluar objetivamente el avance real del Plan de Gestión de cada área protegida y por consiguiente del avance del Plan de Desarrollo Distrital.

Esta situación evidencia un riesgo de sobreestimación del cumplimiento de la meta, al depender de reportes no auditados o incongruentes y demuestra la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento de actividades y control de resultados, limitando la efectividad de la gestión operativa.

Se recomienda, implementar controles robustos para garantizar coherencia entre programación, ejecución y reporte de actividades en cada área protegida, así como, realizar revisiones periódicas y verificaciones de campo para validar la información reportada. Es importante que se evalúe la pertinencia de establecer un sistema unificado de registro y seguimiento que consolide la información de los parques y paisajes sostenibles para asegurar la confiabilidad de los datos y alinear la planeación operativa con indicadores de ejecución verificables, para reflejar el avance real de la meta.

El Proyecto 8017, “Incorporación de criterios de ecourbanismo, producción y consumo sostenible en Bogotá D.C.”, se involucra con dos (2) metas plan de desarrollo. Particularmente se observó:

- La meta 2180 “Desarrollar 1 Estrategia de renovación urbana verde con coberturas vegetales biodiversas renovación urbana verde”, avanzó en un 46,67%, consistente con el calendario anual, pero su ejecución financiera obedeció a \$93,81 millones ejecutados (12,48%) de los \$751,61 millones programados, lo que indica un rezago presupuestal importante que podría comprometer la continuidad de actividades y la oportunidad de los compromisos.

En la revisión efectuada se informó por parte del gestor del proyecto, que, para la medición de la meta, se divide el porcentaje en el número de meses y el seguimiento depende de información proporcionada en gran parte (consultoría BID) quienes han sido contratados para la formulación de la estrategia; no obstante, no se evidenció un control cruzado.

Aunque se mencionó un cronograma presentado por el BID, no fue posible evidenciar un registro para validar cómo se traduce cada porcentaje mensual (0,04, 0,14, etc.) en acciones concretas. A su vez, tampoco fue posible evidenciar los hitos que se conectan con la estrategia completa, lo que podría dificultar evaluar el impacto real de la intervención verde en la ciudad.

Se recomienda soportar la información reportada con los insumos brindados por la Consultoría BID y generar un mecanismo de seguimiento, en el que cada porcentaje de avance esté vinculado a evidencias concretas (informes, mapas, fotos, actas, resultados de diagnóstico), incorporando indicadores de impacto parcial que midan no solo la ejecución de tareas, sino también la contribución a la biodiversidad y la cobertura vegetal.

- La meta 2188 “Incorporar en 1700 Proyecto(s) los criterios de ecourbanismo producción y consumo sostenible”, presentó un desempeño favorable con el 51,31% de avance físico y la ejecución de \$3.527,67 millones ejecutados (67,88%) de los \$5.196,8 millones proyectados.

La meta está subdividida en dos (2) líneas de inversión: incorporación de criterios de urbanismo sostenible en 650 proyectos y, incorporación de producción y consumo sostenible en 1.050 proyectos; cada grupo o área responsable tiene metas internas mensuales y reporta sus avances a un repositorio en drive; no obstante, la información sobre la medición de la meta, no está unificada o centralizada; es decir, los datos se encuentran en varias matrices y carpetas, lo que dificulta la consolidación y verificación ágil de la información.

Dado que se revisan mensualmente los reportes de cada grupo, se recomienda centralizar la información en una base de datos única, que permita visualizar el avance de todos los proyectos en tiempo real y con enlaces directos a la evidencia, para evitar riesgos sobre inconsistencias o retrasos en la actualización de datos y calidad de la información; así como, evaluar la pertinencia de establecer un indicador de calidad de implementación para determinar, si los criterios de ecourbanismo y sostenibilidad se aplicaron correctamente.

El Proyecto 7961, “Fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento para la resiliencia climática en Bogotá D.C.”, se vincula con dos (2) metas, sobre las cuales se identificó:

- La Meta 2194, “Realizar 1182 proceso(s) de participación ciudadana para la mitigación de situaciones ambientales conflictivas y para la gestión comunitaria del riesgo de

desastres”, está clasificada como tipo (S) “Suma”. Para la vigencia 2025, el avance físico corresponde a 87 procesos ejecutados de los 250 programados. No obstante, debido a la naturaleza acumulativa de la meta, el avance total registrado en el Plan de Desarrollo es de 17,65%.

En cuanto a la ejecución financiera, se han comprometido \$3.913,83 millones (68,95%) de los \$5.676,64 millones programados. Sin embargo, la brecha entre el avance físico y el financiero indica la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento, con el fin de garantizar que los recursos invertidos se reflejen en resultados efectivos.

Es importante señalar que no existe claridad metodológica en la medición del “proceso de participación”. No fue posible identificar criterios uniformes que permitan determinar qué se contabiliza como proceso, dado que la información proviene de diversas fuentes y actividades, como reportes de localidades y Forest. Esto evidencia debilidades en la captura inicial de la información y posibles riesgos de fragmentación documental, dado que el registro determina el número de proceso del aplicativo Forest.

Se recomienda evaluar la pertinencia de definir un esquema o protocolo único para los “Procesos de Participación Ciudadana”, que establezca los criterios mínimos, los requisitos de evidencia, una ficha estándar y el mecanismo de validación de su ejecución. Asimismo, que se considere la creación de una Matriz de Evidencias unificada por cada proceso, que cumpla con los criterios definidos y permita generar controles de verificación previos al cargue de la información.

Es conveniente considerar las observaciones emitidas en el informe final de Auditoría Interna con Base en Riesgos al proceso “Servicio a la Ciudadanía”, Hallazgo No. 1: Debilidades en el desarrollo del proyecto de inversión No. 7961 “Fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento para la resiliencia climática en Bogotá, D.C”, respecto a la gestión y operación de la atención y servicio a la ciudadanía, según radicado 2025IE139424 del 27 de junio de 2025.

- La Meta 2196, “Vincular 2302200 Persona(s) en acciones de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad, el agua y la gestión de riesgos de desastres”, presentó un avance de ejecución física equivalente al 47,55%, con una inversión de recursos de \$4.518,97 millones (74,79) de \$6.042,50 millones proyectados.

En cuanto a la medición de la meta, se evidenció la ausencia de un mecanismo interno de control independiente que permita validar los datos originales. Actualmente no existe un procedimiento que controle la posible duplicidad de participantes; es decir, una misma persona puede registrarse varias veces en aulas, caminatas u otras actividades sin filtros de verificación. Por ello, se recomienda analizar la relevancia de implementar un sistema de trazabilidad robusto, que refleje con mayor precisión el número real de personas involucradas en las acciones de educación ambiental.

Durante la revisión se identificaron diferencias entre el reporte SEGPLAN y las bases de datos consultadas. Aunque estas inconsistencias fueron corregidas durante la mesa de trabajo, la situación evidencia la necesidad de fortalecer la articulación entre los equipos de educación ambiental y comunicaciones, dado que no existe una metodología específica para integrar las cifras provenientes de comunicaciones (1.392 personas) a la base principal.

Se recomienda revisar la adecuación de construir una base de datos unificada con controles automáticos, que integre información de territorialización, FOREST, listados digitalizados, datos de comunicaciones y demás fuentes de información primaria, con el fin de evitar inconsistencias y cálculos manuales. Así mismo, se sugiere incorporar herramientas digitales como códigos QR, formularios electrónicos o registros móviles en campo, y establecer un protocolo para prevenir la duplicidad de participantes.

1.1.2.1.3. Programa 28 - Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental

Tabla 19. Programa 28 - Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 30/06/2025	Eje 30/06/2025	Eje Física 30/06/2025	\$ Prog 30/06/2025	\$ Eje 30/06/2025	% Eje 30/06/2025
8011	"2234 - Adelantar 52200 Actuación(es) del procedimiento sancionatorio ambiental y del trámite de licenciamiento ambiental"	(S) 4158 - Número de actuaciones en el marco del procedimiento sancionatorio ambiental y del trámite de licenciamiento ambiental	19.377,00	3.959,00	11,71%	\$ 12.618,93	\$ 5.585,76	44,26%
8011	"2235 - Controlar 25200 Usuario(s) generadores de residuos especiales peligrosos y de manejo diferenciado"	(S) 4159 - Número de usuarios generadores de residuos especiales peligrosos y de manejo diferenciado controlados	6.810,00	2.356,00	34,60%	\$ 2.994,86	\$ 2.879,16	96,14%
8121	2236 - Implementar 1 Instrumento(s)	(C) 4160 - Número de instrumentos	0,60	0,48	80,00%	\$ 3.561,69	\$ 3.153,03	88,53%

Informe de Seguimiento al cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital de la SDA

Cierre PDD 2020-2024 y avance PDD 2024-2028 Corte 30 de junio de 2025

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 30/06/2025	Eje 30/06/2025	Eje Física 30/06/2025	\$ Prog 30/06/2025	\$ Eje 30/06/2025	% Eje 30/06/2025
	financiero para la renovación del parque automotor de los vehículos de transporte de carga (FonCarga)	financieros que promuevan la renovación del parque automotor de los vehículos de transporte de carga que						
8121	2237 - Implementar 2 Zona(s) Urbanas por un Mejor Aire	(C) 4161 - Número de ZUMA en implementación	1,50	0,71	47,33%	\$ 506,66	\$ 64,43	12,72%
8011	2238 - Implementar 1 Programa(s) de control y planificación sobre el recurso hídrico y sus factores de impacto en el D.C.	(S) 4162 - Avance de implementación del programa de control y planificación sobre el recurso hídrico y sus factores de impacto en el D.C.	0,31	0,13	41,94%	\$ 11.621,59	\$ 7.198,08	61,94%
8011	2239 - Implementar 1 Programa(s) de control, evaluación y seguimiento para proteger el arbolado urbano, la flora y la fauna silvestre, y prevenir su tráfico ilegal	(S) 4163 - Avance de implementación del programa para el control al aprovechamiento de la flora arbolado urbano y fauna silvestre en Bogotá D.C.	0,31	0,13	41,94%	\$ 13.983,34	\$ 11.473,72	82,05%
8011	2240 - Implementar 1 Programa(s) para el control ambiental en predios en los que se desarrollan o desarrollaron actividades extractivas industriales comerciales y de servicios con potencial afectación al recurso suelo	(S) 4164 - Avance de implementación del programa para el control ambiental en predios en los que se desarrollan o desarrollaron actividades	0,31	0,11	35,48%	\$ 2.393,51	\$ 2.120,02	88,57%
8011	2241 - Implementar 1 Programa(s) para el control de la Estructura Ecológica Principal	(S) 4165 - Avance de la implementación del programa de control de la Estructura Ecológica Principal	0,30	0,16	53,33%	\$ 942,08	\$ 917,98	97,44%
8121	2242 - Implementar 1 Programa(s) para mejorar la calidad del aire acústica y visual	(S) 4166 - Avance en la implementación de un programa de monitoreo gestión evaluación control y seguimiento para mejorar la calidad del aire	0,28	0,12	42,86%	\$ 19.801,32	\$ 9.124,83	46,08%
					43,24%	\$68,423,98	\$42.517,01	62,14%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados Reporte SEGPLAN

En el Programa se vincularon dos (2) **Proyectos (8011 y 8021)**, con una inversión de \$42.517,01 millones, (62,14%) de los \$68.423,98 millones programados.

Se evidencia un avance financiero mayor que los resultados físicos; al respecto se relacionan a continuación los aspectos relevantes en cada proyecto de inversión.

El Proyecto 8011, “Fortalecimiento en la evaluación, seguimiento y control ambiental a los recursos naturales y la estructura ecológica principal en Bogotá D.C”, involucra seis (6) metas plan de desarrollo, en las que se observó:

- En relación con la meta 2234, “Adelantar 52.200 actuación(es) del procedimiento sancionatorio ambiental y del trámite de licenciamiento ambiental”, registrada como tipo (S) “Suma”, se observa al corte del seguimiento un avance físico del 11,71% frente al Plan de Desarrollo, correspondiente a 3.959 actuaciones de las 33.797 programadas para el periodo; sin embargo, la ejecución financiera asciende a \$5.585,76 millones (44,26%) de los \$12.620 millones programados, lo que evidencia una falta de correlación clara entre el avance físico y los recursos invertidos.

Se recomienda fortalecer los controles o establecer planes de choque por posibles expedientes represados y acelerar procesos de notificación y acciones técnicas requeridas para sustentar las actuaciones proyectadas.

- La meta 2235, “Controlar 25.200 usuario(s) generadores de residuos especiales, peligrosos y de manejo diferenciado”, presentó un avance físico del 34,60%, junto con una ejecución financiera de \$2.879,86 millones (96,14%) de los \$2.994,86 millones proyectados. El avance físico se encuentra por debajo de lo esperado para el primer semestre, y se evidencia un riesgo de sobre-ejecución presupuestal sin resultados proporcionales.

Se recomienda fortalecer la articulación con los generadores y operadores para incrementar los reportes, mejorar los controles internos y realizar cruces de información que permitan identificar usuarios no visitados. Adicionalmente, es importante revisar la distribución presupuestal y limitar nuevos compromisos hasta contar con avances físicos que respalden la ejecución financiera.

- La meta 2238 “Implementar 1 Programa(s) de control y planificación sobre el recurso hídrico y sus factores de impacto en el D.C.”, presentó una ejecución equivalente al 41,94%, con la inversión de \$7.198,08 millones de pesos (61,94%) de los \$11.621,59

millones programados. Se recomienda fortalecer las acciones técnicas (monitoreos, inspecciones, planes de manejo).

- La meta 2239 “Implementar 1 Programa(s) de control, evaluación y seguimiento para proteger el arbolado urbano, la flora y la fauna silvestre, y prevenir su tráfico ilegal”, presentó una ejecución equivalente al 41,94%, con la inversión de \$11.473,72 millones de pesos (82,05%) de los \$13.983,34 millones programados; esta ejecución financiera infiere bajo rendimiento técnico en relación con el gasto. Se recomienda revisar criterios de gasto para evitar desequilibrio financiero.
- La meta 2240 “Implementar 1 Programa(s) para el control ambiental en predios en los que se desarrollan o desarrollaron actividades extractivas industriales comerciales y de servicios con potencial afectación al recurso suelo”, evidencia una ejecución física del 35,48% y una inversión de \$2.120,02 millones (88,57%) de los \$2.393,51 millones proyectados. Al respecto, se observó un avance físico bajo. Se recomienda revisar tiempos de operación, priorización de predios sin seguimiento o críticos.
- La Meta 2241, “Implementar 1 programa para el control de la Estructura Ecológica Principal”, presentó un avance físico del 53,33%, acompañado de una ejecución financiera de \$917,98 millones (97,44%) de los \$942,08 millones proyectados. Aunque el avance físico supera el 50%, se evidencia un posible riesgo de agotamiento presupuestal, por lo que se recomienda revisar la programación y fortalecer las acciones integradas con el Sistema de Áreas Protegidas, con el fin de aumentar el impacto y asegurar el cumplimiento de la meta.

El Proyecto 8121, “Mejoramiento de la calidad del Aire, Auditiva y Visual, construyendo una ciudad más justa y saludable en Bogotá D.C”, involucra tres (3) metas plan de desarrollo, sobre las cuales se identificó:

- La meta 2236, “Implementar 1 instrumento financiero para la renovación del parque automotor de los vehículos de transporte de carga (FonCarga)”, presentó una ejecución del 80%, con una inversión de \$3.153,03 (88,53%) frente a los \$3.561,69 programados; no obstante, durante la revisión se identificó que la medición del avance se realiza mediante un archivo en Excel que consolida los reportes mensuales de cada actividad del proyecto, y en el cual se asigna un porcentaje acumulado según el criterio de cada líder responsable. En consecuencia, el método para calcular cada fracción de avance no cuenta con una definición técnica, generando valores como 0,42; 0,48; 0,57, basados en interpretaciones subjetivas del cumplimiento de las actividades programadas.

El gestor del proyecto indicó que el seguimiento realizado antes de abril estuvo a cargo de otro profesional, quien le explicó que la medición de la meta se estimaba en función del cumplimiento parcial de informes o actividades, utilizando la información disponible, como documentos preliminares, manuales o informes mensuales, entre otros.

Si bien existen carpetas con evidencia, se constató que no hay una metodología adoptada para la medición cuantitativa, por lo que la asignación de porcentajes depende de la apreciación individual de cada líder y el gestor. Esto genera riesgos de subjetividad y variabilidad entre responsables, de modo que un nuevo profesional podría asignar porcentajes diferentes. Esta situación afecta la confiabilidad, comparabilidad y auditabilidad de la información.

Se recomienda analizar la relevancia de diseñar y adoptar una metodología estándar para el cálculo de los porcentajes de avance de las metas, que incluya hitos verificables, cronogramas con ponderaciones objetivas, una relación de actividades con sus respectivos porcentajes y evidencias asociadas por hito, de manera que la medición no dependa de criterios subjetivos.

- La Meta 2237 “Implementar 2 Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA)” presentó, un avance físico de 47,33%, con una ejecución financiera de \$64,43 millones (12,72%), frente a los \$506,66 millones programados para el período. Si bien existe avance físico, la baja ejecución presupuestal evidencia un riesgo operativo y financiero significativo, pues la implementación de la ZUMA depende de actividades técnicas y contractuales que requieren respaldo presupuestal oportuno. La falta de ejecución financiera proporcional puede comprometer la continuidad del proceso, especialmente en caso de retrasos en los contratos asociados.

Adicionalmente, esta meta presenta la misma situación identificada en la Meta 2236, relacionada con la ausencia de una metodología cuantitativa adoptada para medir el avance físico. Según lo expuesto por el gestor del proyecto, el seguimiento mensual se realiza mediante un archivo de Excel que consolida los reportes de diecinueve (19) actividades; por tanto, cada líder reporta su propio avance narrativo y, con base en esa información, el gestor asigna un porcentaje acumulado estimado; sin embargo, no existe un procedimiento técnico que establezca una fórmula, ponderación o criterios objetivos que permitan determinar de manera uniforme y verificable el porcentaje de cumplimiento.

En el caso específico de la Meta 2237, los valores reportados (por ejemplo, 0,71 y 0,20) fueron definidos con base en la apreciación subjetiva de si los líderes “cumplieron totalmente” o “cumplieron parcialmente” las actividades asignadas en el mes. A partir de esta valoración cualitativa, se asignó un porcentaje “aproximado”, sin una estructura de medición estandarizada que soporte técnicamente la cifra.

En consecuencia, se reiteran las recomendaciones previamente formuladas, especialmente la necesidad de implementar una metodología formal de medición del avance físico que incluya hitos verificables, ponderaciones claras y criterios uniformes aplicables a las metas del proyecto, con el fin de asegurar trazabilidad, transparencia y consistencia en el reporte institucional.

- La meta 2242 “Implementar 1 Programa(s) para mejorar la calidad del aire acústica y visual”, presentó, un avance físico de 42,86%, con una ejecución financiera de \$9.124,83 millones (46,08%), frente a los \$19.801,32 millones programados para el período.

Durante las revisiones previas, se identificó que los avances son registrados en una matriz Excel donde los responsables consignan descripciones cualitativas de la gestión y adjuntan evidencias preliminares; no obstante, el valor porcentual reportado no es resultado de una fórmula estandarizada, sino de una aproximación basada en apreciaciones de cumplimiento parcial. De esta manera, el 0,12 reportado no corresponde a un cálculo técnico derivado de hitos verificables, sino a la interpretación del estado de avance de las actividades por parte de cada líder responsable.

Se evidencia la misma situación de las dos (2) metas anteriores (2236 y 2237); esto afecta la transparencia del reporte, limita la capacidad de validación y dificulta la comparación entre cortes o entre responsables.

1.1.2.1.4. Programa 33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

Tabla 20. Programa 33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 30/06/2025	Eje 30/06/2025	Eje Física 30/06/2025	\$ Prog 30/06/2025	\$ Eje 30/06/2025	% Eje 30/06/2025
8061	2299 - Implementar 3 Programa(s) de información y conocimiento ambientales	(S) 4223 - Número de programas de información y conocimiento ambientales implementados	0,30	0,13	43,33%	\$ 7.459,07	\$ 3.371,03	45,19%
7977			31,00	11,27	36,35%	\$ 8.721,96	\$ 5.326,44	61,07%

Informe de Seguimiento al cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital de la SDA

Cierre PDD 2020-2024 y avance PDD 2024-2028 Corte 30 de junio de 2025

Proyecto	Metas PDD	Indicadores PDD	Prog 30/06/2025	Eje 30/06/2025	Eje Física 30/06/2025	\$ Prog 30/06/2025	\$ Eje 30/06/2025	% Eje 30/06/2025
8007	2306 - Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente	(S) 4230 - Porcentaje de avance en el fortalecimiento institucional						
					34,84%	\$16.181,03	\$8.697,47	53,75%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados Reporte SEGPLAN

En el Programa se vincularon tres (3) **Proyectos (8061, 7977 y 8007)**, con una inversión de \$8.697,47 millones, (53,75%) de los \$16.181,03 millones programados.

El avance financiero es mayor que el avance físico, por cuanto se registran a continuación los puntos más representativos en cada proyecto de inversión.

El Proyecto 8061 “Fortalecimiento de la gestión de TI en la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá D.C.”, involucra una (1) meta plan de desarrollo, evidenciando:

- La meta 2299 “Implementar 3 Programa(s) de información y conocimiento ambientales”, presentó un avance físico del 43,33% con una inversión de \$3.371,03 millones (45,19%) de los \$7.459,07 millones proyectados.

Esta meta tiene un carácter interinstitucional y se ejecuta de manera conjunta con el IDIGER y el IDPYBA. El avance reportado se calcula a partir de las ponderaciones asignadas a las actividades realizadas por los responsables, en concordancia con los planes de trabajo aprobados; sin embargo, no fue posible evidenciar un documento unificado que consolide el programa en su totalidad ni que defina de manera clara sus objetivos, componentes, actividades y productos esperados, ya que, según lo informado por el gestor, la formulación del proyecto establece la forma en que se implementará el programa.

En consecuencia, se recomienda analizar la relevancia de documentar formalmente el programa bajo la competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente, estableciendo objetivos claros, componentes definidos, productos esperados y responsables asignados. Adicionalmente, se sugiere estandarizar los planes de trabajo de todos los actores involucrados mediante plantillas uniformes que permitan reportar avances y ponderaciones de manera consistente en torno al programa.

El Proyecto 7977 “Fortalecimiento de la capacidad en la Gestión Legal Ambiental de la SDA. Bogotá D.C.”, y el **Proyecto 8007** “Fortalecimiento Institucional para la gestión ambiental Bogotá D.C.”, comparten el aporte a una (1) meta plan de desarrollo, sobre la cual se evidenció:

- La meta 2306 “Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente”, presentó un avance físico del 36,35% con una inversión de \$5.326,44 millones (61,07%) de los \$8.721,96 millones programados. Este resultado evidencia un rezago importante, dada la brecha entre el avance físico y el financiero, indicando que los recursos han sido movilizados más rápidamente que los productos o acciones asociadas, lo que infiere retrasos en la entrega de actividades, procesos administrativos prolongados o dificultades operativas en las dependencias responsables.

Durante la revisión del proyecto 7977, se identificó que la dependencia opera con actividades de carácter reactivo y continuo (conceptos jurídicos, asesorías, revisión normativa, defensa judicial, atención de tutelas y demandas). En este contexto, la programación del cumplimiento porcentual es discrecional, ya que no se sustenta en un volumen programado de acciones, sino en la atención de requerimientos que se generan de manera coyuntural. Aunque las actividades se soportan con productos jurídicos o técnicos, la medición del indicador depende principalmente de la demanda, más que de un plan de mejoras previamente estructurado, lo cual limita la demostración objetiva del avance en fortalecimiento institucional.

Si bien se cuenta con un árbol de problemas y dos líneas estratégicas (actualización normativa y defensa jurídica), la meta no dispone de un listado programado, verificable y medible de acciones de mejoramiento institucional, lo que dificulta evidenciar avances reales más allá del cumplimiento operativo cotidiano.

Se recomienda evaluar la pertinencia de documentar formalmente un conjunto de acciones de mejoramiento institucional, con metas claras, productos definidos y criterios de verificación, así como formular indicadores basados en ejecución operativa y resultados. Esto permitirá diferenciar el impacto real en el fortalecimiento institucional, fortalecer la trazabilidad de la ejecución y facilitar la supervisión, evaluación y rendición de cuentas del proyecto.

Respecto a la revisión del Proyecto 8007, se presentaron dificultades para verificar su avance con corte al 30 de junio de 2025. El gestor actual, manifestó que no disponía de la base de seguimiento ni de la metodología de medición, debido a la falta de empalme tras la salida del profesional anteriormente encargado. Esto impide validar la trazabilidad del cálculo del avance y evidencia una dependencia crítica de información no institucionalizada.

Se identificaron riesgos por reporte no sustentado, pérdida de memoria institucional y debilidad en la gestión del conocimiento. Se recomienda documentar la metodología de medición, consolidar un repositorio institucional único y formalizar los procesos de empalme para garantizar continuidad y verificación del cumplimiento.

2. CONCLUSIONES

En general, los programas presentan un avance financiero sólido, pero su efectividad se ve limitada por debilidades en la medición de resultados, desalineación con la inversión, fragmentación de información y falta de controles de campo. La implementación de metodologías estandarizadas, bases de datos unificadas y seguimiento operativo robusto es necesario para fortalecer el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

- En la mayoría de los proyectos, la ejecución financiera supera significativamente el avance físico, lo que evidencia baja eficiencia técnica y riesgo de incumplimiento de metas, así como, sobre ejecución sin resultados proporcionales, comprometiendo la continuidad de actividades críticas. Ejemplos claros incluyen la intervención de conectores ecosistémicos (meta 2189) y la participación ciudadana (meta 2194), restauración ecológica, control ambiental y Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA), entre otras, (metas 2190, 2236, 2237, 2234, 2235, 2238, 2241)
- Se identificaron debilidades en la medición y trazabilidad de avances físicos; toda vez que muchas metas dependen de hojas de cálculo, reportes narrativos y criterios subjetivos para determinar porcentajes de cumplimiento. Esto afecta la confiabilidad, comparabilidad y auditabilidad de la información, (metas 2236,2237,2242,2180,2188,2196)
- La información de evidencias se encuentra fragmentada en registros dispersos; es decir, múltiples matrices y carpetas, dificultando la consolidación, verificación ágil y control interno de los proyectos, (metas 2188,2194,2196,2236,2237)
- Se observó la necesidad de fortalecer el seguimiento en campo, por debilidades en el control y verificación de metas en territorios, especialmente en áreas protegidas, programas de restauración y educación ambiental, (metas 2181,2189, 2190,2194,2196).

3. Recomendaciones

- Adoptar metodologías de medición objetivas, estableciendo protocolos claros de cálculo de avances físicos basados en hitos verificables, ponderaciones definidas y evidencia documental.
- Evitar la dependencia de apreciaciones subjetivas de líderes y responsables mediante la consolidación de información y bases de datos en un repositorio centralizado. Esto implica unificar matrices y reportes dispersos, garantizando la trazabilidad de la evidencia e integrando información de campo relevante, documentos forestales, bases digitales, reportes de consultorías externas, entre otros.
- Generar mecanismos de revisión sobre la alineación de la ejecución financiera con avances físicos, vinculando pagos y compromisos presupuestales a resultados verificables para evitar sobre ejecución financiera sin impacto tangible.
- Priorizar recursos hacia metas rezagadas para asegurar cumplimiento dentro de la vigencia.
- Fortalecer seguimiento y control en campo, realizando verificaciones presenciales periódicas, especialmente en áreas protegidas, restauración ecológica y programas de educación ambiental.
- Implementar controles de calidad en la ejecución de proyectos y en la captura de resultados.
- Implementar planes de choque y ajustes operativos en las metas que sea necesario, priorizando la revisión de contratos, permisos, diseños y capacidad operativa para acelerar intervenciones rezagadas.
- Realizar las reprogramaciones físicas y presupuestales que corresponda, de manera dinámica frente a restricciones detectadas.

- Incorporar indicadores de calidad y efectividad, para evaluar no solo la cantidad de actividades realizadas, sino también el impacto real de las intervenciones en biodiversidad, aire, agua y resiliencia urbana.

Bogotá D.C., noviembre 28 de 2025



VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Angela Millán Grijalba Contratista

Revisó: Viviana Rocío Bejarano Camargo – Jefe Oficina de Control Interno